

*El Senado  
Informa*



*Vigésimo Cuarto Senado Académico  
Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

---

---

# **El Senado Informa**

*Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

*Volumen XXIV  
Junio 2015*

*Editores:*

*Jossie Vega de Varona  
Presidenta*

*y  
Norma Iris López Ramírez  
Secretaria Ejecutiva*

---

# Índice General

<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigésimo Cuarto Senado Académico	1-106
<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras por el Vigésimo Cuarto Senado Académico	107
<b>C</b> omposición del Vigésimo Cuarto Senado Académico	108

# Índice de Resoluciones

## Resoluciones Normativas

### Modificación al Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje

- Creación de Cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-1)..... 1
- Eliminación de cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-2)..... 2
- Modificación de cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-3)..... 3
- Modificación de los requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-4)..... 8
- Modificación de los requisitos de graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-5)..... 9
- Creación del Perfil de Competencias del Egresado del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 24 SA MET N-6)..... 10

### Modificación al Catálogo General

- Modificación de Requisitos de Admisión (R 24 SA MET N-7)..... 12
- Modificación de Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado (R 24 SA MET N-8)..... 13
- Modificación de admisión de Estudiantes Transferidos (R 24 SA MET N-9)..... 14
- Modificación de Readmisión a la Universidad (R 24 SA MET N-10)..... 15

### Modificaciones al Catálogo General – Programa de Honor

- Modificación de la sección de los objetivos del Programa de Honor (R24 SA MET N-11)..... 16
- Modificación de la sección de Admisión y Readmisión al Programa de Honor (R 24 SA MET N-12)..... 17

## Resoluciones Normativas

- Modificación de la sección de Privilegios Académicos del Programa de Honor (R 24 SA MET N-13)..... 18
- Modificación de la sección Descripción del incentivo económico del Programa de Honor (R 24 SA MET N-14)..... 19

### Modificaciones al Catálogo General Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE)

- Modificación de la sección Servicios al Estudiante Adulto (R 24 SA MET N-15)..... 20
- Modificación de la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE (R 24 SA MET N-16)..... 22
- Modificación de la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE (R 24 SA MET N-17)..... 23

### Modificación al Manual de Facultad

- Modificación al Manual de la Facultad, Parte III Deberes de la Facultad, Parte III Deberes de la Facultad, Artículo 3, Carga de la Facultad a Jornada Completa (R 24 SA MET N-18)..... 24

### Revisión del Programa BA en Tecnología Deportiva

- Creación de cursos para el Programa de BA en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-19)..... 25
- Eliminación de cursos para del Programa de BA en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-20)..... 26
- Modificación de cursos del Programa de BA en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-21)..... 27
- Modificación de los requisitos del Programa de BA en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-22)..... 31
- Modificación de la descripción del Programa de Salud, Educación Física y Recreación (R 24 SA MET N-23)..... 33
- Descripción del Programa de BA en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-24)..... 34

## Resoluciones Normativas

- Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva (R 24 SA MET N-25)..... 35

### Creación del Programa de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología

- Creación de cursos para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología (R 24 SA MET N-26)..... 37
- Requisitos Académicos para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología (R 24 SA MET N-27)..... 39
- Descripción del Programa para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología (R 24 SA MET N-28)..... 41
- Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología (R 24 SA MET N-29)..... 41
- Título del Programa (R 24 SA MET N-30)..... 42

### Revisión del Programa de Maestría en Trabajo Social

- Creación de cursos para la Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-31)..... 43
- Eliminación de cursos para la Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-32).... 44
- Modificación de cursos para la Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-33)..... 45
- Modificación de los requisitos para el Programa de Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-34)..... 54
- Modificación de los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-35)..... 57
- Modificación de la descripción del Programa de Maestría en Trabajo Social (R 24 SA MET N-36)..... 58

### Revisión del Programa de Maestría en Computación Educativa

- Creación de cursos para la Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-37)..... 61

## Resoluciones Normativas

- Eliminación de cursos de la Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-38)..... 62
- Modificación de cursos de la Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-39)..... 63
- Modificación de los requisitos para el Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-40)..... 66
- Modificación de los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-41)..... 68
- Modificación de la descripción del Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-42)..... 69
- Creación del Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Maestría en Artes en Computación Educativa (R 24 SA MET N-43)..... 70

### Modificación al Programa doctoral en Historia

- Creación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 24 SA MET N-44)..... 71
- Modificación de curso para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 24 SA MET N-45)..... 72
- Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa Combinado de Maestría-Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 24 SA MET N-46)..... 73
- Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 24 SA MET N-47)..... 75
- Creación del Perfil de las Competencias del Egresado para el Programa de Doctorado En Filosofía y Letras en Historia (R 24 SA MET N-48)..... 77

### Revisión de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación

- Creación de curso para la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-49)..... 78
- Eliminación de curso de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-50)..... 79

## Resoluciones Normativas

- Modificación de los cursos de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-51)..... 80
- Modificación de los Requisitos Académicos de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-52)..... 81
- Incorporación de las Metas de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-53)..... 83
- Incorporación del Perfil del Egresado de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (R 24 SA MET N-54)..... 84

### Creación del Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico

- Creación de curso para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-55)..... 86
- Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-56)..... 91
- Descripción del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-57)..... 93
- Perfil de las Competencias del Egresado del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-58)..... 94
- Requisitos de Admisión del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-59)..... 95
- Requisitos de Transferencia del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-60)..... 96
- Título del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico (R 24 SA MET N-61)..... 97

### Modificaciones al Catálogo General

- Modificación de Requisitos de Admisión a Programas a Distancia (R 24 SA MET N-62)..... 98
- Modificación de Objetivos del Aprendizaje a Distancia (R 24 SA MET N-63)..... 100



## Resoluciones Normativas

- Modificación de Tecnologías y Medios Utilizados en el Aprendizaje a Distancia (R 24 SA MET N -64)..... 101
- Modificación de la Sección Requisitos Académicos para Admisión en el Nivel Subgraduado (R 24 SA MET N-65)..... 103

### Modificaciones al Reglamento de los Senados Académicos

- Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II, sección 2.10 Elegibilidad de la facultad (R 24 SA MET N-66)..... 104
- Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo III, sección 3.10 Elección de los senadores (R 24 SA MET N-67)..... 105
- Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VIII, inciso 8.00 Comités del Senado, sección 8.10.2. (R 24 SA MET N-68)..... 106

## Resoluciones Asesoras

- Extensión de horario de servicios para la Oficina de Educación a Distancia (R 24 SA MET A-1)..... 107
- Evaluación por los estudiantes a los profesores que ofrecen cursos en línea (R 24 SA MET A-2)..... 107
- Proceso de autenticación de estudiantes en los cursos en línea (R 24 SA MET A-3)..... 107

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA  
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES  
NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGÉSIMO CUARTO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
12 de diciembre de 2014**

**MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

**R 24 SA MET N-1 Creación de Cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica; en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indican a continuación:

**SPLP 5120 SEMINARIO: TÓPICOS CONTEMPORÁNEOS Y CONSIDERACIONES MULTICULTURALES Y METODOLÓGICAS**

Discusión de asuntos contemporáneos y revisión de la literatura científica relacionada con las patologías del habla y lenguaje. Énfasis en los aspectos multiculturales en la evaluación e intervención con poblaciones diversas.

1 crédito

**SPLP 6535 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

Discusión de los modelos, las teorías y los principios de supervisión clínica en Patología del Habla y Lenguaje. Análisis de los aspectos administrativos de la profesión en cuanto a la prestación de los servicios y la supervisión de otros profesionales del área.

3 créditos

**SPLP 6911 PRÁCTICA CLÍNICA II**

Aplicación de las destrezas, las técnicas de evaluación y el tratamiento de los desórdenes del habla y lenguaje de niños y adultos con una variedad de desórdenes comunicológicos. Implantación de intervenciones de consejería con los pacientes y los familiares. Diseño y elaboración de planes de intervención y la redacción de informes de evaluación y progreso. Aplicación de las destrezas de supervisión y consultoría a Terapistas del Habla y Lenguaje. Utilización de las destrezas de administración de servicios en Patología del Habla y Lenguaje. Requiere que el estudiante cumpla con un mínimo de 240 horas de práctica supervisada. Calificación P/NP. Requisito: SPLP 6910.

4 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-2 Eliminación de cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se eliminen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indican a continuación:

**SPLP 5970 TEMAS ESPECIALES EN DESÓRDENES COMUNICOLÓGICOS**

**SPLP 6160 DESÓRDENES DE COMUNICACIÓN EN LA POBLACIÓN GERIÁTRICA**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-3 Modificación de cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan las modificaciones de los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indican a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SPLP 5100 ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA DEL HABLA, LENGUAJE Y AUDICIÓN</b></p> <p>Revisión de las bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas de la producción del habla. Énfasis en el examen de las estructuras y mecanismos de la respiración, la fonación, la resonancia, la articulación, la audición y el sistema nervioso.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 5100 ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA DE LOS MECANISMOS DEL HABLA, LENGUAJE Y AUDICIÓN</b></p> <p><u>Examen</u> de las bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas de la producción del habla. Énfasis en el examen de las estructuras y mecanismos de la respiración, la fonación, la resonancia, la articulación, la audición y el sistema nervioso.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 5105 FUNDAMENTOS DE AUDIOLOGÍA</b></p> <p>Análisis de la anatomía del oído, la fisiología del sistema auditivo periferal central, los tipos de pérdida auditiva y sus pruebas incluyendo su administración e interpretación. Práctica de cernimientos auditivos con diferentes poblaciones en escenarios diversos.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 5105 FUNDAMENTOS DE AUDIOLOGÍA</b></p> <p>Análisis de la anatomía del oído, la fisiología del sistema auditivo periferal central, los tipos de pérdida auditiva y sus pruebas. <u>Énfasis en la administración e interpretación de estas pruebas.</u> <u>Examen de los métodos</u> de cernimientos auditivos con <u>las</u> diferentes poblaciones en escenarios diversos.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 5110 DESARROLLO NORMAL DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p>Revisión de los procesos relacionados con la adquisición del habla y lenguaje normal. Análisis de las perspectivas teóricas principales relacionadas con la adquisición y el desarrollo del habla y del lenguaje normal. Énfasis en el desarrollo de los componentes del lenguaje en los periodos desde la infancia hasta la adolescencia.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 5110 DESARROLLO NORMAL DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p><u>Examen</u> de los procesos relacionados con la adquisición del habla y lenguaje normal. Análisis de las perspectivas teóricas principales relacionadas con la adquisición y el desarrollo del habla y lenguaje normal. Énfasis en el desarrollo de los componentes del lenguaje en los periodos desde la infancia hasta la adolescencia.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SPLP 5115 ÉTICA PROFESIONAL EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p><del>Evaluación de los aspectos éticos y legales relacionados con la práctica profesional de Patología del Habla y Lenguaje tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos de Norteamérica. Discusión de los códigos de ética de la Organización Puertorriqueña de Patología del Habla y Lenguaje y Audiología (OPPHLA) y la "American Speech and Hearing Association" (ASHA) así como de las funciones del patólogo del habla y lenguaje supervisor en los ambientes académico y clínico, de acuerdo con los requisitos de las organizaciones profesionales.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 5215 ÉTICA PROFESIONAL EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p><u>Análisis</u> de los aspectos éticos y legales relacionados con la práctica profesional de la Patología del Habla y Lenguaje. Discusión de los códigos de ética de la Organización Puertorriqueña de Patología del Habla y Lenguaje y Audiología (OPPHLA) y la "American Speech and Hearing Association" (ASHA).</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 5125 INTRODUCCIÓN A LA HABILITACIÓN/REHABILITACIÓN AURAL</b></p> <p>Examen de los principios...</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 6000 INTRODUCCIÓN A LA HABILITACIÓN/ REHABILITACIÓN AURAL</b></p> <p>Examen de los principios...</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 6101 DESÓRDENES DEL LENGUAJE EN NIÑOS I</b></p> <p>Análisis de los desórdenes del lenguaje en los ..... desórdenes del lenguaje en los niños. Requisito: SPLP 6100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 6101 DESÓRDENES DEL LENGUAJE EN NIÑOS I</b></p> <p>Análisis de los desórdenes del lenguaje en los ..... desórdenes del lenguaje en los niños. Requisito: SPLP 5110.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 5130 AYUDAS AUMENTATIVAS Y ALTERNAS PARA LA COMUNICACIÓN</b></p> <p>Discusión de los aspectos teóricos y prácticos de las ayudas aumentativas y alternas para la comunicación (AAC) y su impacto en la vida de las personas con impedimentos severos en la comunicación. Evaluación de los equipos disponibles, sus características y usos, además de la discusión de estrategias para la implantación de las AAC para satisfacer las necesidades de comunicación de los clientes. Requisito: SPLP 5110.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 6405 AYUDAS AUMENTATIVAS Y ALTERNAS PARA LA COMUNICACIÓN</b></p> <p>Discusión de los aspectos teóricos y prácticos de las ayudas aumentativas y alternas para la comunicación (AAC) y su impacto en la vida de personas con impedimentos severos en la comunicación. Evaluación de los equipos disponibles, sus características y sus usos. Discusión de estrategias para la implantación de las AAC para satisfacer las necesidades de comunicación de los clientes. Requisito: SPLP 6102.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SPLP 6110 DESÓRDENES DE FLUIDEZ</b></p> <p>Revisión de las teorías, el desarrollo, la naturaleza..... desórdenes de fluidez. Requisito: SPLP 6100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6210</u> DESÓRDENES DE FLUIDEZ</b></p> <p>Revisión de las teorías, el desarrollo, la naturaleza..... desórdenes de fluidez. Requisito: SPLP <u>5110</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 6115 DESÓRDENES DE VOZ</b></p> <p>Examen de la etiología, la sintomatología, el desarrollo, ..... de voz en niños y adultos. Requisito: SPLP 6100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6215</u> DESÓRDENES DE VOZ</b></p> <p>Examen de la etiología, la sintomatología, el desarrollo, ..... de voz en niños y adultos. Requisito: SPLP <u>5110</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP <del>5120</del> MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p>Aplicación de los principios diagnósticos y procedimientos en Patología del Habla y Lenguaje para establecer diagnóstico diferencial. Énfasis en los procedimientos de evaluación, técnicas de entrevista, recopilación, integración e interpretación de datos, así como la escritura y la redacción de informes de evaluación. <del>Observación y participación</del> en evaluaciones de diferentes casos clínicos con condiciones diversas. Requisito: SPLP <del>5110</del>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6320</u> MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p>Aplicación de los principios diagnósticos y <u>los</u> procedimientos en Patología del Habla y Lenguaje para establecer diagnóstico diferencial. Énfasis en los procedimientos de evaluación, técnicas de entrevista, recopilación, integración e interpretación de datos, así como la escritura y <u>la</u> redacción de informes de evaluación. <u>Discusión de las</u> evaluaciones de diferentes casos clínicos con condiciones diversas. Requisitos: <u>SPLP 6100, SPLP 6102, SPLP 6210 y SPLP 6215.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP <del>6125</del> DESÓRDENES DEL LENGUAJE ADQUIRIDOS</b></p> <p>Análisis de la neuropatología, la sintomatología y la rehabilitación del habla y del lenguaje en individuos con afasia y otros desórdenes relacionados que afecten la comunicación en el adulto. <del>Contraste</del> con otros desórdenes, tales como: la demencia, el trauma cerebral, el accidente cerebro vascular y el daño al hemisferio derecho para establecer un diagnóstico diferencial. Evaluación, tratamiento y pronóstico de tales condiciones. Requisito: SPLP <del>6102</del>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6325</u> DESÓRDENES DEL LENGUAJE ADQUIRIDOS</b></p> <p>Análisis de la neuropatología, la sintomatología y la rehabilitación del habla y del lenguaje de individuos con afasia y otros desórdenes relacionados que afecten la comunicación en el adulto. <u>Comparación</u> con otros desórdenes, tales como: la demencia, el trauma cerebral, el accidente cerebro vascular y el daño al hemisferio derecho para establecer diagnóstico diferencial. Evaluación, tratamiento y pronóstico de tales condiciones. Requisito: SPLP <u>5100</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SPLP 6130 DISFAGIA EN NIÑOS Y ADULTOS</b></p> <p>Examen de la anatomía y la fisiología del proceso normal.....en el tratamiento de tales desórdenes. Requisito: SPLP-6100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6430</u> DISFAGIA EN NIÑOS Y ADULTOS</b></p> <p>Examen de la anatomía y la fisiología del proceso normal.....en el tratamiento de tales desórdenes. Requisito: SPLP <u>5100</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SPLP 6135 DESÓRDENES MOTORES DEL HABLA</b></p> <p>Revisión de los desórdenes .....</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6435</u> DESÓRDENES MOTORES DEL HABLA</b></p> <p>Revisión de los desórdenes .....</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>SPLP 6140 DESÓRDENES DEL LENGUAJE ESCRITO</b></p> <p>Evaluación de los procesos de lectura.....</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SPLP <u>6440</u> DESÓRDENES DEL LENGUAJE ESCRITO</b></p> <p>Evaluación de los procesos de lectura.....</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>SPLP 6910 PRÁCTICA CLÍNICA EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE</b></p> <p>Aplicación de las destrezas, las técnicas de evaluación y el tratamiento de desórdenes del habla y lenguaje de niños y adultos con una variedad de desórdenes comunicológicos. Consejería a <del>clientes</del> familiares, desarrollo de planes de intervención y redacción de informes de evaluación y progreso. Requiere que el estudiante cumpla con un mínimo de 400 horas de práctica supervisada <del>por un patólogo del habla y lenguaje con Certificación de Competencia Clínica (CCC) según requerido por la "American Speech and Hearing Association"</del> (ASHA). Requisito: SPLP-6140</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p><b>SPLP 6910 PRÁCTICA CLÍNICA I</b></p> <p>Aplicación de las destrezas, las técnicas de evaluación y tratamiento de desórdenes del habla y lenguaje de niños y adultos con una variedad de desórdenes comunicológicos. <u>Implantación de intervenciones de consejería con los pacientes y los familiares. Diseño y elaboración de los planes de intervención y la redacción de informes de evaluación y progreso.</u> Requiere que el estudiante cumpla con un mínimo de <u>160</u> horas de práctica supervisada. <u>Calificación: P/NP</u> Requisito: <u>Tener autorización del Director del Programa. Concurrente con SPLP 6535 y SPLP 6970.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SPLP 6970 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Evaluación de los aspectos diagnósticos y de intervención de las patologías del habla y lenguaje más comunes en niños y adultos con desórdenes de comunicación. <del>Integración</del> de las áreas de contenido que se evalúan en la reválida de Puerto Rico y en el examen nacional (PRAXIS) requeridas para el certificado de competencia clínica (CCC) y para la práctica profesional en Patología del habla y lenguaje. <del>Requisito: SPLP 6140.</del> Calificación: P/NP</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SPLP 6970 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Evaluación de los aspectos diagnósticos y de intervención de las patologías del habla y lenguaje más comunes en niños y adultos con desórdenes de comunicación. <u>Discusión</u> de las áreas de contenido que se evalúan en la reválida de Puerto Rico y en el examen nacional (PRAXIS) requeridas para el certificado de competencia clínica (CCC) y para la práctica profesional en Patología del habla y lenguaje. Calificación: P/NP</p> <p style="text-align: right;"><u>2</u> créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.



**R 24 SA MET N-4 Modificación de los requisitos para el Programa Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se modifiquen los requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Requisitos de la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje - 56 créditos</b>	<b>Requisitos de la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje - 59 créditos</b>
<b>Cursos Medulares 21 créditos</b>	<b>Requisitos Medulares 19 créditos</b>
SPLP 5100 Anatomía, fisiología y neurología del habla, lenguaje y audición	SPLP 5100 Anatomía, fisiología y neurología de los mecanismos del habla, lenguaje y audición
SPLP 5105 Fundamentos de audiología	SPLP 5105 Fundamentos de audiología
SPLP 5110 Desarrollo normal del habla y Lenguaje	SPLP 5110 Desarrollo normal del habla y Lenguaje
SPLP 5115 Ética profesional en Patología del Habla y Lenguaje	SPLP 5120 Seminario: Tópicos contemporáneos y consideraciones multiculturales y metodológicas
SPLP-5120 Métodos diagnósticos en Patología del Habla y Lenguaje	SPLP 5215 Ética profesional en Patología del Habla y Lenguaje
SPLP 5125 Introducción a la habilitación/rehabilitación aural	SPLP 6000 Introducción a la habilitación/rehabilitación aural
SPLP-5130 Ayudas aumentativas y alternas para la comunicación	SPLP 6535 Supervisión y Administración en Servicios de Patología del Habla y Lenguaje
<b>Cursos de Especialidad 32 créditos</b>	<b>Requisitos de Especialidad 40 créditos</b>
SPLP 6100 Desórdenes de articulación y fonología	SPLP 6100 Desórdenes de articulación y fonología
SPLP 6101 Desórdenes del lenguaje en niños I	SPLP 6101 Desórdenes del lenguaje en niños I
SPLP 6102 Desórdenes del lenguaje en niños II	SPLP 6102 Desórdenes del lenguaje en niños II
SPLP 6110 Desórdenes de fluidez	SPLP 6210 Desórdenes de fluidez
SPLP 6115 Desórdenes de voz	SPLP 6215 Desórdenes de voz
SPLP 6125 Desórdenes del lenguaje adquiridos	SPLP 6320 Métodos diagnósticos en Patología del Habla y Lenguaje
SPLP 6130 Disfagia en niños y adultos	SPLP 6325 Desórdenes del lenguaje adquiridos
SPLP 6135 Desórdenes motores del habla	SPLP 6405 Ayudas aumentativas y alternas para la comunicación
SPLP 6140 Desórdenes del lenguaje escrito	SPLP 6430 Disfagia en niños y adultos
SPLP 6910 Práctica clínica en Patología del Habla y Lenguaje	SPLP 6435 Desórdenes motores del habla
SPLP 6970 Seminario Integrador	SPLP 6440 Desórdenes del lenguaje escrito
	SPLP 6910 Práctica clínica I
	SPLP 6911 Práctica clínica II
	SPLP 6970 Seminario Integrador

<b>Curso Distributivo Prescrito — 3 créditos</b> (El estudiante seleccionará un curso de los siguientes)		
SPLP 5970 Temas especiales en desórdenes comunicológicos	3	
SPLP 6150 Lenguaje de señas	3	
SPLP 6160 Desórdenes de comunicación en la población geriátrica	3	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-5 Modificación de los requisitos de graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se modifiquen los requisitos de graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<b>Requisitos de Graduación:</b>  1. Completar los 56 créditos del Programa 2. Aprobar todos los cursos del programa con una calificación mínima de B.	<b>Requisitos de Graduación:</b>  1. Completar y aprobar con una calificación mínima de B, los <u>59</u> créditos del Programa. 2. <u>Tomar el Examen PRAXIS</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

## **R 24 SA MET N-6 Creación del Perfil de Competencias del Egresado del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan las competencias del egresado del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

**El egresado del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje mostrará las siguientes competencias:**

El egresado del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje de la Universidad Interamericana será un profesional en el campo de la salud capacitado para proveer servicios clínicos de excelencia a niños y adultos con desórdenes de comunicación y trágado. Ejercerá funciones de supervisión y consultoría y participará en la planificación y desarrollo de programas de orientación y servicios para la población con impedimentos comunicológicos. Su título profesional será Patólogo del Habla y Lenguaje. Una vez finalizado el programa de estudios, el estudiante evidenciará los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para ejercer la profesión:

### **Conocimientos**

1. Identificar las bases biológicas, neurológicas, acústicas, psicológicas, lingüísticas, culturales y del desarrollo de los procesos básicos de la comunicación humana y trágado.
2. Explicar los factores etiológicos, las características y los fundamentos anatómicos/fisiológicos, acústicos, psicológicos y de desarrollo que intervienen en los desórdenes del habla, el lenguaje, la comunicación, la audición y de trágado.
3. Evaluar la literatura científica relacionada con desórdenes comunicológicos y trágado, para la aplicación y la debida intervención clínica.
4. Identificar las características particulares de las poblaciones diversas en el proceso de evaluación, intervención y prevención de los desórdenes de comunicación y trágado.
5. Identificar la tecnología desarrollada para asistir a las personas con desórdenes comunicológicos.

### **Destrezas**

1. Establecer diagnósticos relacionados a los trastornos de comunicación y trágado en las poblaciones de niños, adolescentes y adultos.
2. Diseñar los planes de intervención y prevención de los desórdenes comunicológicos y trágado para aplicar los hallazgos de acuerdo con las evaluaciones efectuadas.

3. Evaluar críticamente los instrumentos formales e informales utilizados en la evaluación de niños y adultos con desórdenes de comunicación y tragado.
4. Utilizar la tecnología e instrumentación en forma innovadora en la prestación de los servicios a los pacientes con estos desórdenes.
5. Aplicar las destrezas de supervisión, administración y de consultoría en diferentes escenarios de servicio a pacientes.

### **Actitudes**

1. Manifestar un comportamiento ético al ejercer las funciones inherentes a la práctica profesional.
2. Valorar la necesidad del aprendizaje continuo a través de la vida y el desarrollo profesional.
3. Mostrar sensibilidad y aprecio por las diferencias culturales, sociales y el desarrollo de las diversas poblaciones a las que se les ofrecen servicios.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL  
ADMISIÓN**

**R 24 SA MET N-7 Modificación de Requisitos de Admisión**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 34, se modifique el texto en la sección de Admisión Provisional de Estudiantes Transferidos, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>Admisión Provisional de Estudiantes Transferidos</b></p> <p>Cuando un estudiante no pueda obtener alguno de los documentos oficiales requeridos por la Universidad para completar el proceso de admisión por transferencia, será admitido provisionalmente, si provee copia de estos documentos.</p> <p>El estudiante admitido provisionalmente tendrá treinta (30) días <del>calendario</del> a partir de la admisión para presentar los documentos requeridos. El Ejecutivo Principal de la Unidad podrá extender ese periodo por justa causa. Del estudiante no cumplir con lo requerido al concluir la extensión, se le dará de baja.</p>	<p><b>Admisión Provisional de Estudiantes Transferidos</b></p> <p>Cuando un estudiante no pueda obtener alguno de los documentos oficiales requeridos por la Universidad para completar el proceso de admisión por transferencia, será admitido provisionalmente, si provee copia de estos documentos.</p> <p>El estudiante admitido provisionalmente tendrá treinta (30) días a partir de la admisión para presentar los documentos requeridos. El Ejecutivo Principal de la Unidad podrá extender ese periodo por justa causa. Del estudiante no cumplir con lo requerido al concluir la extensión, se le dará de baja.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-8 Modificación de Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 35, se modifique el texto en la sección de Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberán:</p> <p><del>1. Obtener una solicitud de admisión en la Oficina de Admisiones del recinto escogido por el estudiante, o puede obtenerse de los orientadores de escuela secundaria u otro personal autorizado. También, están disponibles a través de Internet.</del></p> <p>2. Someter la solicitud a la Oficina de.....</p> <p><del>Para admisión al programa trimestral de enseñanza en inglés los documentos de solicitud deberán someterse a la Oficina de Admisiones del Recinto Metropolitano o al Director del Programa.</del></p> <p>Todos los documentos de.....</p> <p>Las solicitudes del personal militar.....</p> <p>3. Hacer arreglos....</p> <p>4. Indicar en las pruebas...</p> <p>5. Someter un certificado....</p> <p>6. Enviar un depósito de....</p> <p>Las decisiones finales relacionadas con las solicitudes de admisión llegarán a conocimiento del solicitante generalmente no más tarde de tres semanas después de que los documentos de solicitud hayan sido recibidos por la Universidad. En caso de que por algún motivo la Universidad requiera más tiempo, el solicitante recibirá notificación de ello. <del>En algunos casos, es posible que se requiera una entrevista personal con el solicitante.</del></p>	<p><b>Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberán:</p> <p>1. Someter la solicitud a la Oficina de.....</p> <p>Todos los documentos de.....</p> <p>Las solicitudes del personal militar.....</p> <p>2. Hacer arreglos....</p> <p>3. Indicar en las pruebas....</p> <p>4. Someter un certificado....</p> <p>5. Enviar un depósito de....</p> <p>Las decisiones finales relacionadas con las solicitudes de admisión llegarán a conocimiento del solicitante generalmente no más tarde de tres semanas después de que los documentos de solicitud hayan sido recibidos por la Universidad. En caso de que por algún motivo la Universidad requiera más tiempo, el solicitante recibirá notificación de ello.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

## R 24 SA MET N-9 Modificación de Admisión de Estudiantes Transferidos

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 37, se modifique el texto en la sección de Admisión de Estudiantes Transferidos, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Admisión de Estudiantes Transferidos</b></p> <p>Se podrá permitir la transferencia de créditos sólo para los programas existentes en la Universidad; pero algunos créditos se contarán como electivos siempre que los cursos se encuentren dentro del campo general de los departamentos existentes en la Universidad Interamericana. Ninguna calificación inferior a C será aceptable para fines de transferencia. En caso de que la institución de procedencia use un sistema de calificaciones diferente, la aceptación del curso se condicionará a una clarificación oficial del sistema de calificación de dicha institución. La Universidad Interamericana hará las equivalencias que correspondan. El valor que recibirán los cursos que sean aceptados por transferencia será el valor en hora-crédito que tengan dichos cursos en la institución de origen, siempre que no exceda el valor en créditos del curso de la Universidad Interamericana. <del>Generalmente,</del> los estudiantes que obtengan una puntuación de 3 o más en las pruebas de Nivel Avanzado de las pruebas PEAU recibirán créditos en el nivel universitario.</p>	<p><b>Admisión de Estudiantes Transferidos</b></p> <p>Se podrá permitir la transferencia de créditos sólo para los programas existentes en la Universidad; pero algunos créditos se contarán como electivos siempre que los cursos se encuentren dentro del campo general de los departamentos existentes en la Universidad Interamericana. Ninguna calificación inferior a C será aceptable para fines de transferencia. En caso de que la institución de procedencia use un sistema de calificaciones diferente, la aceptación del curso se condicionará a una clarificación oficial del sistema de calificación de dicha institución. La Universidad Interamericana hará las equivalencias que correspondan. El valor que recibirán los cursos que sean aceptados por transferencia será el valor en hora-crédito que tengan dichos cursos en la institución de origen, siempre que no exceda el valor en créditos del curso de la Universidad Interamericana. <u>Los estudiantes que obtengan una puntuación de 3 o más en las pruebas de Nivel Avanzado de las pruebas PEAU recibirán créditos en el nivel universitario.</u></p> <p><u>A los estudiantes que poseen un grado de bachiller de otra institución se le acreditarán los cursos de educación general y solamente deben tomar un curso de religión en la Interamericana (GECF 1010), si este no lo ha aprobado en la institución de procedencia. En el expediente del estudiante aparecerá el comentario correspondiente al respecto.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

## R 24 SA MET N-10 Modificación de Readmisión a la Universidad

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 39, se modifique el texto en la sección de Readmisión a la Universidad, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Readmisión a la Universidad</b></p> <p>Todo estudiante que haya descontinuado sus estudios por dos semestres o más, por <del>cuatro</del> trimestres o más u <del>ocho</del> bimestres o más, deberá solicitar readmisión en la Oficina de Registraduría del recinto al cual interesa ser readmitido. <del>En el caso de los estudiantes que poseen un promedio general de 2.00 o más se les eximirá de la entrevista de admisión.</del> La solicitud puede tramitarse a través de los medios tradicionales o a través de los medios electrónicos (Web, fax, correo electrónico y otros disponibles).</p>	<p><b>Readmisión a la Universidad</b></p> <p>Todo estudiante que haya descontinuado sus estudios por dos semestres o más, por <u>tres</u> trimestres o más u <u>cuatro</u> bimestres o más, deberá solicitar readmisión en la Oficina de Registraduría del recinto al cual interesa ser readmitido. La solicitud puede tramitarse a través de los medios tradicionales o a través de los medios electrónicos.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.



**MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL  
PROGRAMA DE HONOR**

**R 24 SA MET N-11 Modificación de la sección de los objetivos del Programa de Honor**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 41, se modifique el texto en la sección de los objetivos del Programa de Honor, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Programa de Honor Filosofía y Objetivos</b></p> <p>El Programa de Honor ...</p> <p>Los objetivos del Programa de Honor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estudiantes ...</li> <li>• Proveer a estudiantes....</li> <li>• Establecer y propiciar un ambiente académico que estimule al estudiante talentoso en sus aspiraciones académicas y de liderazgo y promueva en él dignidad, estima propia y el desarrollo pleno e integral de su potencialidad como ser humano.</li> <li>• Facilitar.....</li> </ul>	<p><b>Programa de Honor Filosofía y Objetivos</b></p> <p>El Programa de Honor ...</p> <p>Los objetivos del Programa de Honor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estudiantes ...</li> <li>• Proveer a estudiantes....</li> <li>• Establecer y propiciar un ambiente académico que estimule al estudiante talentoso en sus aspiraciones académicas y de liderazgo, y promueva <u>su</u> desarrollo pleno e integral.</li> <li>• Facilitar.....</li> </ul>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-12 Modificación de la sección de Admisión y Readmisión al Programa de Honor**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 41-42, se modifique el texto en la sección de Admisión y Readmisión al Programa de Honor, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Programa de Honor Admisión y Readmisión</b></p> <p>1. Se establece como fecha límite para solicitar admisión al Programa para el año académico, el primero de julio, o el próximo día laborable para la matrícula regular de los términos que comienzan en agosto. La admisión al programa es una vez al año. <del>Se podrá admitir estudiantes en otros términos, sujeto a la disponibilidad de fondos.</del></p> <p>2. Se considerarán .....</p> <p>3. Se considerarán para admisión los estudiantes de segundo y tercer año que tengan aprobados entre 24 y 60 créditos y que hayan logrado índice general de 3.50 o más y <del>cumplan</del> con la norma de progreso académico en su término de estudios inmediatamente anterior. Los estudiantes que interrumpan sus estudios en el Programa de Honor podrán ser considerados para readmisión si satisfacen los requisitos de retención del Programa y presentan una carta de solicitud de readmisión.</p> <p>4. Los estudiantes transferidos ...</p> <p>5. Todos los candidatos .....</p> <p>a. Solicitud</p> <p>b. Una (1) carta de recomendación de profesor o maestro</p> <p><del>c. Contestación a preguntas guías</del></p> <p>d. Certificación de compromiso de participar en actividades cocurriculares y de desarrollo estudiantil tales como: organizaciones estudiantiles, actividades de liderazgo, internados, intercambios, actividades académicas, culturales, deportivas, religiosas, servicio a la comunidad y otras.</p>	<p><b>Programa de Honor Admisión y Readmisión</b></p> <p>1. Se establece como fecha límite para solicitar admisión al Programa para el año académico, el primero de julio, o el próximo día laborable para la matrícula regular de los términos que comienzan en agosto. La admisión al programa es una vez al año.</p> <p>2. Se considerarán ...</p> <p>3. Se considerarán para admisión los estudiantes de segundo y tercer año que tengan aprobados entre 24 y 60 créditos y que hayan logrado índice general de 3.50 o más y <u>que cumplan</u> con la norma de progreso académico en su término de estudios inmediatamente anterior. Los estudiantes que interrumpan sus estudios en el Programa de Honor podrán ser considerados para readmisión si satisfacen los requisitos de retención del Programa y presentan una carta de solicitud de readmisión.</p> <p>4. Los estudiantes transferidos....</p> <p>5. Todos los candidatos....</p> <p>a. Solicitud</p> <p>b. Una (1) carta de recomendación de profesor o maestro</p> <p>c. Certificación de compromiso de participar en actividades cocurriculares y de desarrollo estudiantil tales como: organizaciones estudiantiles, actividades de liderazgo, internados, intercambios, actividades académicas, culturales, deportivas, religiosas, servicio a la comunidad y otras.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-13 Modificación de la sección de Privilegios Académicos del Programa de Honor**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 42, se modifique el texto en la sección de Privilegios Académicos del Programa de Honor, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Programa de Honor Privilegios Académicos</b></p> <p>El estudiante del Programa de Honor disfrutará de los privilegios académicos generales que se enumeran a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivo económico del Programa de Honor para el pago de la matrícula que corresponda a los requisitos del grado al que aspire y según el nivel de incentivo a que sea elegible.</li> <li>2. Descuento del 15% en la matrícula de los cursos de educación continua mientras esté activo en el Programa y hasta un año después de haberse graduado de bachiller.</li> <li>3. Tendrá disponibles....</li> <li>4. Se indicará en el....</li> <li>5. Se atenderá con preferencia....</li> <li>6. Identificación especial como estudiante del Programa.</li> <li>7. Se le rendirá reconocimiento....</li> <li>8. Se le ofrecerán los mismos....</li> <li>9. Se le invitará a actividades....</li> <li>10. Se le invitará a participar....</li> <li>11. Cuando el estudiante se gradúa de la Universidad aparecerá en expediente académico una anotación que indicará graduación distinguida por haber pertenecido al Programa de Honor.</li> </ol>	<p><b>Programa de Honor Privilegios Académicos</b></p> <p>El estudiante del Programa de Honor disfrutará de los privilegios académicos generales que se enumeran a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Recibirá un</u> incentivo económico del Programa de Honor para el pago de la matrícula que corresponda a los requisitos del grado al que aspire y según el nivel de incentivo a que sea elegible.</li> <li>2. <u>Obtendrá un</u> descuento del 15% en la matrícula de los cursos de educación continua mientras esté activo en el Programa y hasta un año después de haberse graduado de bachiller.</li> <li>3. Tendrá disponibles....</li> <li>4. Se indicará en el....</li> <li>5. Se atenderá con preferencia....</li> <li>6. <u>Recibirá una</u> identificación especial como estudiante del Programa.</li> <li>7. Se le rendirá reconocimiento....</li> <li>8. Se le ofrecerán los mismos....</li> <li>9. Se le invitará a actividades....</li> <li>10. Se le invitará a participar....</li> <li>11. <u>Aparecerá en el</u> expediente académico <u>del</u> estudiante <u>una vez se gradúe</u>, una anotación que <u>indique</u> graduación distinguida por haber pertenecido al Programa de Honor.</li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-14 Modificación de la sección Descripción del incentivo económico del Programa de Honor**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 43, se modifique el texto en la sección de Currículo del Programa de Honor, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>Programa de Honor</b> <b>Descripción del incentivo económico</b></p> <p>3. La cuantía del incentivo económico en cada nivel es la siguiente:</p> <p>Nivel I <b>Incentivo Básico:</b> pago de tres (3) créditos de la matrícula de un curso adscrito al Programa de Honor, en los términos señalados.</p> <p>Nivel II <b>Incentivo Superior:</b> pago de seis (6) créditos de una matrícula de no menos de 12 créditos, que incluya un curso adscrito al Programa de Honor.</p> <p>Nivel III <b>Incentivo Extraordinario:</b> pago hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, la cual debe incluir un curso adscrito al Programa de Honor.</p>	<p><b>Programa de Honor</b> <b>Descripción del incentivo económico</b></p> <p>3. La cuantía del incentivo económico en cada nivel es la siguiente:</p> <p>Nivel I <b>Incentivo Básico:</b> pago de tres (3) créditos de la matrícula de un curso adscrito al Programa de Honor, en los términos señalados.</p> <p>Nivel II <b>Incentivo Superior:</b> pago de seis (6) créditos de una matrícula de no menos de 12 créditos, que incluya un curso adscrito al Programa de Honor.</p> <p>Nivel III <b>Incentivo Extraordinario:</b> pago hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, la cual debe incluir un curso adscrito al Programa de Honor.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL  
PROGRAMA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES ADULTOS (AVANCE)**

**R 24 SA MET N-15 Modificación de la sección Servicios al Estudiante Adulto**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 45, se modifique el texto en la sección de Servicios al Estudiante Adulto, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE)</b></p> <p><b>Servicios al Estudiante Adulto</b></p> <p>La población adulta presenta características, necesidades e intereses diferentes a la población regular tradicional. Los recintos proveerán los servicios de consejería profesional y de consejería académica que mejor respondan a las realidades de dicha población. Los estudiantes de nuevo ingreso tendrán disponibles los servicios de entrevista y orientación por un consejero profesional o la persona encargada del Programa AVANCE, con el propósito de conocer sus necesidades y prioridades y referir a los programas y servicios que le facilitarán su integración a la vida universitaria. <del>A continuación se señalan las normas que deberán observarse en la administración de estos servicios:</del></p> <p style="padding-left: 20px;">1. <del>Orientación</del>  <del>La orientación es el enlace entre los procesos de promoción, admisiones, desarrollo curricular y la oferta académica y es por ello un componente esencial en el Programa. Los recintos brindarán los servicios de orientación profesional a los adultos, en los horarios y días más convenientes a éstos.</del></p> <p style="padding-left: 20px;">2. <del>Consejería académica</del>  <del>Los recintos ofrecerán los servicios de consejería académica a los adultos, a través de los medios disponibles y en los días y horarios más convenientes a éstos.</del></p>	<p><b>Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE)</b></p> <p><b>Servicios al Estudiante Adulto</b></p> <p>La población adulta presenta características, necesidades e intereses diferentes a la población regular tradicional. Los recintos proveerán los servicios de consejería profesional y de consejería académica que mejor respondan a las realidades de dicha población. Los estudiantes de nuevo ingreso tendrán disponibles los servicios de entrevista y orientación por un consejero profesional o la persona encargada del Programa AVANCE, con el propósito de conocer sus necesidades y prioridades y referir a los programas y servicios que le facilitarán su integración a la vida universitaria.</p>

### 3. Horario de servicios

Para atender adecuadamente sus necesidades, se requiere en todos los recintos de una efectiva planificación estratégica en la utilización del personal. De esta manera, se podrán garantizar servicios de óptima calidad en la docencia y en la gerencia académica, así como en las oficinas de Registraduría, Recaudaciones, Asistencia Económica, Orientación, Admisiones y otras.

### 4. Calendarios Académicos

Se podrán tomar cursos siguiendo los calendarios establecidos por los Recintos para los términos regulares, las sesiones de verano y las sesiones especiales de octubre y marzo.

Los estudiantes que se hayan matriculado en los términos que comiencen en agosto o enero, podrán completar o aumentar su carga académica añadiendo cursos en otras sesiones o términos, aun cuando cursen estudios simultáneamente en dos sesiones académicas, disponiéndose que no sobrepasarán la cantidad de créditos aprobados por su consejero académico.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

## R 24 SA MET N-16 Modificación de la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 45-46, se modifique el texto en la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE)</b></p> <p><b>Estudio y Aprendizaje en AVANCE</b></p> <p><del>1. Los estudiantes del Programa AVANCE podrán matricularse en los cursos de los diferentes programas de estudio que ofrece la Universidad.</del></p> <p><del>2. El Programa AVANCE pone a la disposición de los adultos varias formas o alternativas flexibles de estudio, por lo cual se les facilita tomar cursos por la modalidad regular y por otras modalidades de estudio no tradicionales, que incluye, entre otros: estudio por contrato con apoyo de la web, cursos totalmente en línea y estudio combinado.</del></p> <p><del>3. La actividad educativa se conducirá con recursos adecuados que faciliten y estimulen la experiencia de aprendizaje, en las cuales los profesores puedan desarrollar eficazmente las clases de los estudiantes adultos. Cada recinto proveerá servicios de apoyo que aseguren las mejores condiciones para el aprovechamiento académico del estudiante.</del></p> <p>El Programa de Servicios para Estudiantes Adultos de la .....adultos.</p> <p>AVANCE visualiza .....universitaria autodirigida.</p> <p>El Programa ofrece al estudiante adulto la oportunidad de: .....</p>	<p><b>Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE)</b></p> <p><b>Estudio y Aprendizaje en AVANCE</b></p> <p>El Programa de Servicios para Estudiantes Adultos de la..... adultos.</p> <p>AVANCE visualiza .....universitaria autodirigida.</p> <p>El Programa ofrece al estudiante adulto la oportunidad de: .....</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**R 24 SA MET N-17 Modificación de la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 47, se modifique el texto en la sección de Estudio y Aprendizaje en AVANCE, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b><del>Declaración de Concentración para los Estudiantes de AVANCE</del></b></p> <p><del>Los estudiantes admitidos al Programa AVANCE harán su declaración de concentración al momento de su admisión. Para todos los efectos oficiales, los estudiantes del Programa AVANCE observarán rigurosamente las normas de progreso académico satisfactorio establecido en el Catálogo General de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.</del></p>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.



## MODIFICACIÓN AL MANUAL DE FACULTAD

### R 24 SA MET N-18 Modificación al Manual de la Facultad, Parte III Deberes de la Facultad, Artículo 3, Carga de la Facultad a Jornada Completa

Que en el Manual de la Facultad vigente, página 26, se modifique el Parte III Deberes de la Facultad, Artículo 3, Carga de la Facultad a Jornada Completa, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><i>3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa</i></p> <p>El año de trabajo de un miembro de la facultad a jornada completa puede variar de acuerdo con el sistema de calendario en vigor en el lugar donde enseña. En un calendario de semestre el trabajo del año abarca dos semestres; en un calendario trimestral cubre tres términos. Las sesiones de verano y las sesiones intensivas no forman parte del <del>trabajo regular del año académico. En la mayoría de los casos, el año de trabajo normal para miembros de la facultad a jornada completa comienza en el momento de la matrícula en el primer semestre y termina con los ejercicios de graduación a fines de mayo o en junio.</del> Se espera que los miembros de la facultad a jornada completa estén disponibles durante el año regular de trabajo.</p>	<p><i>3.3 Carga de la Facultad a Jornada Completa</i></p> <p>El año <u>regular</u> de trabajo de un miembro de la facultad a jornada completa puede variar de acuerdo con el sistema de calendario en vigor en el lugar donde enseña. En un calendario de semestre el trabajo del año abarcá dos semestres; en un calendario trimestral cubre tres términos. Las sesiones de verano y las sesiones intensivas no forman parte del <u>año regular de trabajo.</u> Se espera que los miembros de la facultad a jornada completa estén disponibles durante el año regular de trabajo.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 7 de enero de 2015.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA  
DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES  
NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGÉSIMO CUARTO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria  
15 de mayo de 2015**

**REVISIÓN DEL PROGRAMA BA EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA**

**R 24 SA MET N-19 Creación de cursos para el Programa de BA en Tecnología Deportiva**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

**HPER 4180 MEDICIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO DE LA APTITUD FÍSICA Y SUS COMPONENTES**

Conocimiento y aplicación de los conceptos de medición, evaluación e investigación, y sus relaciones con la aptitud física y los componentes de la salud y la capacidad motora. Análisis, diseño y aplicación de técnicas e instrumentos evaluativos y prácticos.

3 créditos

**HPER 4200 TÉCNICAS Y DESTREZAS PARA EL ENTRENADOR PERSONAL**

Análisis del perfil del cliente, que incluya los componentes de la aptitud física. Creación de un Programa de Entrenamiento Personal que responda a los intereses y a las necesidades del participante. Énfasis en la utilización de las guías y en los estándares de las organizaciones que regulan las prácticas de entrenamiento personal. Provee experiencias de laboratorio. Requisito: HPER 2270.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-20 Eliminación de cursos del Programa de BA en Tecnología Deportiva**

Que en el Catálogo General 2013-2015 versión electrónica, en la página 275, se elimine de los Requisitos del Grado para el Bachillerato en Tecnología Deportiva, el siguiente curso:

**HPER 4120 EVALUACIÓN, AVALÚO E INVESTIGACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y  
APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN FÍSICA 7-12**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-21 Modificación de cursos del Programa de BA en Tecnología Deportiva**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se modifique los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

TEXTOS VIGENTES	TEXTOS PROPUESTOS
<p><b>HPER 2210 FUNDAMENTOS DE LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, FUNCIÓN DEL MAESTRO EN LA DISCIPLINA Y LA SOCIEDAD</b></p> <p>Los fundamentos filosóficos, principios sociales e históricos en la educación física y su evolución a través de la historia en el nivel mundial y en Puerto Rico, y su aportación a la sociedad. La función del profesional, responsabilidades, funciones y aportaciones en el desarrollo social, político, cultural y económico.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 2210 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA TECNOLOGÍA DEPORTIVA</b></p> <p><u>Introducción al estudio de los principios filosóficos, sociales e históricos de la educación física y terapéutica atlética. Identificación de la importancia del ejercicio, de la actividad física, y de la recreación al bienestar individual, colectivo, y en poblaciones con necesidades especiales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 2320 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS</b></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>HPER 2330 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS</b></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 3270 ANATOMÍA Y KINESIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO</b></p> <p>Estudio del movimiento de la biomecánica de movimiento aplicada a diferentes actividades deportivas (destrezas), análisis de factores anatómicos y musculosqueletales que afectan la ejecución del movimiento humano, aplicación a poblaciones típicas y atípicas. Provee experiencias de laboratorio.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 2270 KINESIOLOGÍA Y ANATOMÍA FUNCIONAL</b></p> <p><u>Análisis estructural-funcional concerniente al sistema óseo-muscular y articular, y de los factores biomecánicos que afectan el movimiento humano. Incluye el estudio de la kinesiólogía mecánica en el ejercicio y en las destrezas deportivas. Provee experiencias de laboratorio.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 3050 INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN Y AL MANEJO DE LESIONES</b></p> <p>Componentes de un programa preventivo de lesiones atléticas. Incluye reconocimiento de equipo de protección, vendajes y seguridad en el ambiente deportivo.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3050 INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN Y AL MANEJO DE LESIONES</b></p> <p><u>Estrategias preventivas y terapéuticas de las lesiones agudas y crónicas en atletas, o en los individuos que practican ejercicios para la salud. Énfasis en la aplicación de vendajes, en el uso de equipos protectores, y en las medidas de seguridad. Requisito: HPER 2270.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>HPER 3051 MASAJES TERAPÉUTICOS</b></p> <p>Discusión de los fundamentos básicos para la aplicación de diferentes técnicas de masaje terapéutico. Experiencia práctica con énfasis en lesiones atléticas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3051 MASAJES TERAPÉUTICOS</b></p> <p>Discusión de los <u>principios</u> para la aplicación de diferentes técnicas de masaje terapéutico para deportistas y para personas que realizan <u>ejercicios</u>. <u>Énfasis en la variedad de experiencias prácticas con lesiones típicas en los atletas y en los deportistas</u>. <u>Requisito: HPER 2270</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 3330 EXPERIENCIA DE MOVIMIENTO IV</b></p> <p>Dirigido a desarrollar conocimiento, aprecio y destrezas en los deportes de mayor arraigo en nuestra sociedad. Destrezas deportivas, ejecución y evaluación (voleibol, baloncesto, softbol, balompié).</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3330 DESTREZAS FUNDAMENTALES Y ENTRENAMIENTO EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO IV</b></p> <p>Análisis de la mecánica de las diferentes destrezas que inciden en los deportes. Incluye el estudio de los métodos de entrenamiento físico-deportivo para desarrollar una óptima ejecutoria competitiva (voleibol, baloncesto, softbol, balompié).</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 3360 EXPERIENCIA DE MOVIMIENTO V</b></p> <p>Desarrollo de conocimientos y aprecio para la enseñanza de los deportes individuales más conocidos; tenis de mesa, tenis de campo, y pista y campo.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3360 DESTREZAS FUNDAMENTALES Y ENTRENAMIENTO EN LOS DEPORTES INDIVIDUALES V</b></p> <p>Análisis de la mecánica de las diferentes destrezas que inciden en los deportes. Énfasis en el estudio de los métodos de entrenamiento físico-deportivo para desarrollar una óptima ejecutoria competitiva (tenis de mesa, tenis de campo, y pista y campo).</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 3380 DIAGNÓSTICO Y PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIOS EN DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO</b></p> <p>Discusión de los fundamentos básicos de las pruebas de ejercicios para realizar diagnósticos deportivos. Énfasis en la rehabilitación y principios de interpretación de dichas pruebas. Evaluación de los componentes fisiológicos para la prescripción del ejercicio en diferentes tipos de deportes. Provee experiencia práctica.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3380 EVALUACIÓN DE LESIONES Y DISEÑO DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO</b></p> <p>Estudio de los protocolos evaluativos para la traumatología atlética. Énfasis en la rehabilitación física basada en las necesidades de la persona lesionada. Provee experiencia práctica. <u>Requisito: HPER 3050</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>HPER 3480 NUTRICIÓN EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</b></p> <p>La nutrición y su interrelación con la salud y la ejecución del ser humano en la participación deportiva. Análisis del gasto y requisito energético en el desarrollo de un programa de nutrición durante el entrenamiento deportivo.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 3480 NUTRICIÓN EN EL DEPORTE, EJERCICIO Y ACTIVIDAD FÍSICA</b></p> <p><u>Estudio de las necesidades nutricionales de los deportistas, y de los individuos que practican ejercicios y actividades físicas. Incluye la periodización de las sustancias nutritivas en personas activas físicamente y en atletas.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 4020 GERENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, BIENESTAR, SALUD Y DEPORTES</b></p> <p>Las principales teorías de gerencia y su aplicación a la educación física. Análisis de procesos administrativos involucrados en la organización de actividades deportivas de carácter interescolar, intramural e invitacional, torneos y carnavales. Evaluación de facilidades y equipo, implicaciones legales en caso de accidentes y pobre seguridad. Estudio presupuestario. Incluye experiencia de laboratorio en práctica.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 4020 GERENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FÍSICA, BIENESTAR, SALUD Y DEPORTES</b></p> <p>Análisis de los procesos administrativos involucrados en la organización de programas de ejercicios y actividades deportivas. Incluye las principales teorías de gerencia y su aplicación en la educación física, en los escenarios atléticos, y en el entrenamiento físico-deportivo.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 4304 METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I</b></p> <p>Análisis de los fundamentos requeridos en los sistemas de entrenamiento periodizados de tipo general y específico, utilizando las dimensiones fisiológicas, biomecánicas, psicológicas, tácticas/estratégicas y sociales, de manera que se desarrolle un óptimo rendimiento deportivo. Énfasis en los principios fundamentales para todo tipo de entrenamiento atlético; los componentes o variables del entrenamiento deportivo, la estructura de los periodos/fases del entrenamiento anual y los sistemas de entrenamiento. Incluye aspectos administrativos y pedagógicos, relaciones públicas, la selección y motivación del atleta, y las funciones, cualificaciones y tipos de entrenadores (“coaches”). Se provee experiencia práctica.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 4305 METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</b></p> <p><u>Estudio de los principios científicos dirigidos al entrenamiento físico-deportivo, para desarrollar un óptimo rendimiento atlético. Énfasis en la periodización de los sistemas de entrenamiento para atletas o para los que participan en deportes con fines recreativos. Provee experiencia práctica.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>HPER 4302 METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO II</b></p> <p>Análisis del entrenamiento deportivo apropiado para varios deportes. Énfasis en los temas sobre la periodización para el desarrollo de la fortaleza muscular, la tolerancia cardiorrespiratoria, la potencia y la capacidad anaeróbica, la velocidad y la flexibilidad. Requisito: HPER 4301.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 4310 METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO FUNCIONAL</b></p> <p><u>Enfoque integrado para el entrenamiento físico-deportivo. Incorpora la aplicación de los componentes del entrenamiento funcional dirigidos a mejorar la ejecutoria deportiva y prevenir lesiones. Discusión de los ejercicios específicos que asisten a las actividades atléticas, cotidianas y ocupacionales. Provee experiencia práctica.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 4441 PRÁCTICA EN LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LESIONES I</b></p> <p>Experiencia clínica supervisada por personal profesional para la aplicación de los principios de prevención y manejo de lesiones. Incluye plan de emergencia en lesiones, transportación de heridos, riesgos en prácticas y juegos, y mantenimiento de registros.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 4441 PRÁCTICA EN LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LESIONES I</b></p> <p>Experiencia clínica supervisada por personal profesional para la aplicación de los principios de prevención y de manejo de lesiones. Incluye <u>la participación en la prescripción de ejercicio, así como en el diseño de programas de entrenamiento físico-deportivo. Comprende, el desarrollo de un plan de emergencia en prácticas y juegos, y el mantenimiento de registros. Requiere un mínimo de 135 horas de práctica. Requisitos: HPER 3380 y HPER 4308.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HPER 4442 PRÁCTICA EN LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LESIONES II</b></p> <p>Segunda experiencia clínica que incluye la utilización de artefactos, equipo protector, máquinas de acondicionamiento, vendajes y problemas especiales del atleta relacionados con lesiones recurrentes. Requisito: HPER 4441.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HPER 4442 PRÁCTICA EN LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE LESIONES II</b></p> <p>Utilización de artefactos, <u>de equipo protector y de máquinas de acondicionamiento físico en la experiencia clínica. Énfasis en la participación del diseño y la supervisión de programas de entrenamiento físico-deportivo. Requiere un mínimo de 135 horas de práctica.</u> Requisito: HPER 4441.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## R 24 SA MET N-22 Modificación de los Requisitos del Programa de BA en Tecnología Deportiva

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página 284, se modifique los requisitos del Bachillerato en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA	REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA	
Requisitos de Educación General 48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos de Concentración 56 créditos	Requisitos de Concentración	<u>66</u> créditos
Cursos Electivos 9 créditos	Cursos Electivos	<u>6</u> créditos
Total <del>113</del>	Total	<u>120</u>
<b>Requisitos de Educación General -48 créditos</b> Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	<b>Requisitos de Educación General -48 créditos</b> Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	
<b>Requisitos de Concentración - 56 créditos</b>	<b>Requisitos de Concentración - <u>66</u> créditos</b>	
HPER 2210 Fundamentos de la <del>Disciplina</del> y la Profesión de la Educación Física, Función del Maestro en la <del>Disciplina</del> y la Sociedad	3	HPER 2210 Fundamentos de la Educación Física y la Tecnología Deportiva 3
HPER 2320 Prevención y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos	2	HPER <u>2330</u> Prevención y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos <u>3</u>
HPER 3010 Psicología del Deporte	3	HPER 3010 Psicología del Deporte 3
HPER 3050 Introducción a la Prevención y al Manejo de Lesiones	3	HPER 3050 Introducción a la Prevención y al Manejo de Lesiones 3
HPER 3051 Masajes Terapéuticos	3	HPER 3051 Masajes Terapéuticos 3
HPER 3270 Anatomía y <u>Cinesiología del Movimiento</u>	3	HPER <u>2270</u> <u>Kinesiología y Anatomía Funcional</u> 3
HPER 3330 <del>Experiencias de Movimiento</del> IV	3	HPER 3330 <u>Destrezas Fundamentales y Entrenamiento en los Deportes de Conjunto IV</u> 3
HPER 3360 <del>Experiencias de Movimiento</del> V	3	HPER 3360 <u>Destrezas Fundamentales y Entrenamiento en los Deportes Individuales V</u> 3
HPER 3380 Diagnóstico y Prescripción de Ejercicios en Deportes Individuales y de Conjunto	3	HPER 3380 <u>Evaluación de lesiones y Diseño de un Programa de Rehabilitación Física en Deportes Individuales y de Conjunto</u> 3
HPER 3430 Salud Personal, Colectiva y Seguridad	3	HPER 3430 Salud Personal, Colectiva y Seguridad 3
HPER 3480 Nutrición en el <del>Entrenamiento</del> Deportivo	3	HPER 3480 Nutrición en el <u>Deporte, Ejercicio y Actividad Física</u> 3



TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
HPER 3495 Principios de Recreación Terapéutica	3	HPER 3495 Principios de Recreación Terapéutica	3
HPER 3800 Tendencias y Controversias en Tecnología Deportiva	3	HPER 3800 Tendencias y Controversias en Tecnología Deportiva	3
HPER 4020 Gerencia de Programas de Educación Física, Bienestar, Salud y Deportes	3	HPER 4020 Gerencia de Programas de Educación Física, Bienestar, Salud y Deportes	3
HPER 4120 <del>Evaluación, Avalúo e Investigación de la Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física 7-12</del>	3		
HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano	3	HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano	3
		<u>HPER 4180 Medición, Evaluación e Investigación del Desarrollo de la Aptitud Física y sus Componentes</u>	<u>3</u>
		<u>HPER 4200 Técnicas y Destrezas para el Entrenador Personal</u>	<u>3</u>
HPER 4304 Metodología del Entrenamiento Deportivo-I	3	HPER 4305 Metodología del Entrenamiento Deportivo	3
		<u>HPER 4308 Diseño de Programas de Ejercicios</u>	<u>3</u>
		<u>HPER 4310 Metodología en el Entrenamiento Funcional</u>	<u>3</u>
HPER 4441 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones I (Athletic Training I)	3	HPER 4441 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones I (Athletic Training I)	3
HPER 4442 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones II (Athletic Training II)	3	HPER 4442 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones II (Athletic Training II)	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-23 Modificación de la descripción del Programa de Salud, Educación Física y Recreación**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página 281, se modifique la descripción de los programas dentro del área de Salud, Educación Física y Recreación de manera que se elimine el Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva y lea como se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Salud, Educación Física y Recreación (B.A.)</b></p> <p>El Programa de Salud, Educación Física y Recreación ofrece un variado y sólido currículo de instrucción orientado hacia el desarrollo orgánico, mental, emocional, social e intelectual de sus estudiantes.</p> <p>Se ofrecen programas de estudio para el Bachillerato en Artes en la Enseñanza de la Educación Física en el Nivel Elemental, el Nivel Secundario y Educación Física Adaptada. Además se ofrece el Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva.</p> <p><del>El Programa de Tecnología Deportiva preparará al estudiante en el reconocimiento de los problemas congénitos o adquiridos de los atletas y la práctica del deporte. Se estudia la prevención y rehabilitación de lesiones, el uso de protectores de seguridad y los factores mentales, fisiológicos y sociales de las personas que participan en deportes competitivos o recreativos. Se da atención a la creación y desarrollo de sistemas de entrenamiento científico.</del></p> <p>El Bachillerato en Artes en Educación en Salud Escolar está diseñado para ofrecer a los alumnos conocimientos en la enseñanza de la salud, proporcionándoles un trasfondo de las teorías y métodos educativos en <del>este</del> nivel, conceptos y principios de las ciencias naturales, sociales y de las humanidades. Dirige al futuro maestro al desarrollo de una mejor calidad de vida, concienciándolos sobre la importancia de la salud y del equilibrio físico, mental y social del ser humano en su interacción constante con su entorno. Provee inmersión temprana a la sala de clases.</p>	<p><b>Salud, Educación Física y Recreación (B.A.)</b></p> <p>El Programa de Salud, Educación Física y Recreación ofrece un variado y sólido currículo de instrucción orientado hacia el desarrollo orgánico, mental, emocional, social e intelectual de sus estudiantes.</p> <p>Se ofrecen programas de estudio para el Bachillerato en Artes en la Enseñanza de la Educación Física en el Nivel Elemental, <u>en</u> el Nivel Secundario y <u>en</u> Educación Física Adaptada. Además, se ofrece el Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva.</p> <p>El Bachillerato en Artes en Educación en Salud Escolar está diseñado para ofrecer a los alumnos conocimientos en la enseñanza de la salud, proporcionándoles un trasfondo de las teorías y <u>los</u> métodos educativos en <u>los respectivos niveles</u>, conceptos y principios de las ciencias naturales, sociales y de las humanidades. Dirige al futuro maestro al desarrollo de una mejor calidad de vida, concienciándolos sobre la importancia de la salud y del equilibrio físico, mental y social del ser humano en su interacción constante con su entorno. Provee inmersión temprana a la sala de clases.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-24 Descripción del Programa de BA en Tecnología Deportiva**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incorpore la descripción para el Bachillerato en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

### **BACHILLERATO EN ARTES EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA**

El Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva preparará al estudiante en la evaluación de traumas a nivel del tejido blando y duro, emergencias médicas/accidentes, así como de posibles enfermedades crónico-degenerativas. Tal protocolo se efectúa en las poblaciones atléticas y de individuos que practican ejercicios para el mantenimiento de la salud. También se estudia, la prevención y rehabilitación del accidentado por lesiones, el uso de vendajes atléticos-neuromusculares y protectores de seguridad, la aplicación de masajes terapéuticos, y los factores fisiológicos, mentales, sociales y dietéticos, de las personas que participan en actividades deportivas competitivas o recreativas. El Programa enfatiza en el diseño y la estructuración de metodologías de entrenamiento físico-deportivo de carácter científico para poblaciones especiales y en general.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-25 Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de las competencias del egresado del Grado de Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

### **Perfil de las Competencias del Egresado**

El programa del Grado de Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

#### **Conocimientos**

1. Factores biopsicosociales que inciden en el campo de la tecnología deportiva, ya sea bajo escenarios deportivos de naturaleza competitiva-recreativa, metodologías del entrenamiento deportivo o en programas de ejercicios y actividades físicas.
2. Conceptos y fundamentos dirigidos a la prevención, la evaluación y el manejo de lesiones que ocurren en el deporte, el entrenamiento físico-deportivo, y en programas recreativos.
3. Aspectos nutricionales y sus efectos en el desempeño deportivo, la salud individual y el bienestar colectivo.

#### **Destrezas**

1. Evaluar el accidentado, el potencial participante de un programa de ejercicio-actividad física y de actividades deportivas competitivas-recreativas, así como el avalúo y el alineamiento de la cadena cinética músculo-esquelético.
2. Aplicar los diferentes tipos de vendajes atléticos y neuromusculares, el uso de protectores adaptados a las necesidades individuales del deportista, el masaje terapéutico, y estrategias psicosociales, antes del ejercicio o competencia atlética, y durante la rehabilitación de traumas, en aquellos que participan en deportes y entrenamiento físico-deportivo.
3. Aplicar los procedimientos básicos para el tratamiento biopsicosocial agudo y crónico de lesiones típicas en atletas y emergencias médicas para diversas poblaciones.
4. Diseñar programas de rehabilitación física y psicológica, sistemas de entrenamientos físico-deportivos, recreativos y de actividad física, basados en el perfil específico del atleta, poblaciones aparentemente saludables, individuos con una variedad de enfermedades crónico-degenerativas, obesidad, y en la población pediátrica, geriátrica y femenina.

## Actitudes

1. Fomentar el modelaje de actitudes que promuevan la salud, el bienestar integral y la calidad de vida.
2. Modelar una práctica profesional con ética fundamentada en principios de respeto y aprecio por la disciplina de tecnología deportiva, incluyendo sus participantes.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE  
BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOPSIKOLOGÍA**

**R 24 SA MET N-26 Creación de cursos para el grado de Bachillerato en Ciencias en  
Biopsicología**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se indica a continuación:

**BIOL 2100 INTRODUCCIÓN A LA NEUROBIOLOGÍA**

Estudio de los conceptos básicos anatómicos y fisiológicos del sistema nervioso, desde el cerebro hasta el cordón espinal. Énfasis en los sistemas nerviosos que procesan la información neuronal. Requisito: BIPS 1200

3 créditos

**BIOL 4200 NEUROCIENCIA**

Discusión de temas relacionados con la neurociencia que contribuyen al desarrollo del campo, con énfasis en los mecanismos básicos neuronales, la comunicación sináptica y la perspectiva biológica de algunos comportamientos y trastornos neurológicos. Requisitos: BIOL 3106 o BMSC 3012.

3 créditos

**BIPS 1200 BIOPSIKOLOGÍA GENERAL**

Estudio de la relación entre el sistema nervioso y la conducta, el aprendizaje, la memoria, la cognición y la percepción. Estudio de las nociones fundamentales de las bases biológicas relacionadas con las sensaciones, la motivación, la emoción, entre otras. Requisitos: BIOL 1102 y PSYC 1051.

3 créditos

**BIPS 3900 NEUROCIENCIA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO**

Discusión de las bases biológicas subyacentes al comportamiento humano con énfasis en la neuroanatomía y la neuroquímica. Análisis de los procesos neurofisiológicos relacionados con la visión, el sistema auditivo, el sueño y la producción del lenguaje. Énfasis en la influencia de diferentes estructuras del cerebro en los estados emocionales, el aprendizaje, la memoria y los trastornos mentales. Requisitos: BIOL 2100, BIOL 3106 y PSYC 1051.

3 créditos

**BIPS 4900 SEMINARIO INTEGRADOR EN BIOPSIKOLOGÍA**

Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos del programa. Análisis de casos e investigación de temas de interés en la biopsicología. Requiere la presentación de trabajos escritos y orales. Requisito: Haber aprobado 30 créditos en cursos de la concentración en Biopsicología.

3 créditos

### **PSYC 3200 PSICOLOGÍA COMPARADA**

Discusión de la evolución y el desarrollo de la conducta animal desde la perspectiva comparativa. Análisis de los mecanismos mediante los cuales el ambiente y los procesos evolutivos determinan la conducta animal. Comparación de los comportamientos de diferentes especies con la conducta humana.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-27 Requisitos Académicos para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se indica a continuación:

### **REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOPSIKOLOGÍA**

Requisitos de Educación General	42 créditos
Requisitos Medulares	30 créditos
Requisitos de Concentración	38 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos
Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>
Total	125 créditos

#### **Requisitos de Educación General – 42 créditos**

Se requieren cuarenta y dos (42) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Se exime a los estudiantes de tomar cursos de la categoría de

Contexto Científico y Tecnológico y el curso de la categoría Salud, Educación Física y Recreación (GEHP 3000). Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.

#### **Requisitos Medulares – 30 créditos**

BIOL 1101	BIOLOGÍA MODERNA I	3
BIOL 1102	BIOLOGÍA MODERNA II	3
BIOL 1103	LABORATORIO DE DESTREZAS I	1
BIOL 2100	INTRODUCCIÓN A LA NEUROBIOLOGÍA	3
BIPS 1200	BIOPSIKOLOGÍA GENERAL	3
CHEM1111	QUÍMICA GENERAL I	4
CHEM2212	QUÍMICA GENERAL II	4
MATH1511	PRE CÁLCULO I	3
MATH1512	PRE CÁLCULO II	3
PSYC 1051	PSICOLOGÍA GENERAL I	3

#### **Requisitos de Concentración – 38 créditos**

BIOL 2155	GENÉTICA	3
BIOL 3106	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA	4
BIPS 3900	NEUROCIENCIA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO	3
BIPS 4900	SEMINARIO INTEGRADOR EN BIOPSIKOLOGÍA	3
CHEM 2221	QUÍMICA ORGÁNICA I	4
CHEM 2222	QUÍMICA ORGÁNICA II	4



MATH 2100	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	3
PHYS 3001	FÍSICA GENERAL I	4
PHYS 3002	FÍSICA GENERAL II	4
PSYC 3200	PSICOLOGÍA COMPARADA	3
PSYC 4234	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	3

**Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos**

**Seleccionar seis (6) créditos de entre los siguientes cursos:**

BIOL 4200	NEUROCIENCIA	3
BIOL 4604	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	3
BIOL 4494	FARMACOLOGÍA	3
BIOL 4960	BIOÉTICA	3
MATH 2251	CÁLCULO I	5

**Seleccionar seis (6) créditos de entre los siguientes cursos:**

PSYC 3100	APRENDIZAJE	3
PSYC 3220	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	3
PSYC 3144	MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	3
PSYC 3300	PSICOLOGÍA SOCIAL	3
PSYC 397__	TEMA ESPECIAL	1-6
PSYC 4213	PSICOPATOLOGÍA	3

**Cursos Electivos – 3 créditos**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-28 Descripción del Programa para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya la descripción del Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se indica a continuación:

### **BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOPSIKOLOGÍA**

El Bachillerato en Ciencias en Biopsicología está diseñado para desarrollar las competencias básicas relacionadas al estudio de los fundamentos biológicos del comportamiento humano. El programa enfatiza en el desarrollo de la capacidad analítica y reflexiva en el abordaje de los problemas del comportamiento humano en un contexto interdisciplinario. Aspira a formar egresados capacitados para trabajar o proseguir estudios graduados en campos afines a la biopsicología.

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este programa.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-29 Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de las competencias del egresado del Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se indica a continuación:

### **Perfil de las Competencias del Egresado**

El programa del Grado de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

#### **Conocimientos**

1. Demostrar conocimientos básicos de los conceptos, los principios y las teorías relacionadas con la biología y la psicología.
2. Integrar información de múltiples fuentes en la biología y la psicología relevantes al estudio de los problemas del comportamiento humano.

#### **Destrezas**

1. Aplicar modelos o procesos científicos en la solución de problemas afines con el estudio de la biopsicología.

2. Utilizar adecuadamente los equipos y materiales pertinentes al estudio de la biopsicología.
3. Aplicar la metodología adecuada en la solución de problemas relacionados con la biopsicología.

### **Actitudes**

1. Identificar situaciones éticas y sus posibles explicaciones informadas y responsables.
2. Demostrar una actitud crítica frente a las decisiones que se toman a partir de la información generada por la investigación biosicológica.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

### **R 24 SA MET N-30 Título del Programa**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya el título del Programa, según se indica a continuación:

### **GRADO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS EN BIOPSIKOLOGÍA**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA  
EN TRABAJO SOCIAL**

**R 24 SA MET N-31 Creación de cursos para la Maestría en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 301, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indican a continuación:

**SOWO 6042 TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS ORGANIZACIONALES Y  
COMUNITARIOS**

Evaluación de la estructura, las funciones y las tareas de los grupos formales e informales desde la perspectiva comunitaria y organizacional. Análisis de la dinámica grupal como un medio para integrar el capital social al trabajo en equipo para facilitar el logro de las metas del grupo. Énfasis en la función del trabajador social como administrador desde una visión de fortalezas y apoderamiento.

3 créditos

**SOWO 6052 SUPERVISIÓN EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

Análisis de los modelos de supervisión que facilitan los procesos de trabajo organizacional y la consecución de las metas programáticas. Desarrollo de las competencias del líder-supervisor. Énfasis en el manejo de conflictos en las organizaciones de servicios humanos.

3 créditos

**SOWO 6064 SALUD MENTAL Y TRABAJO SOCIAL**

Análisis de los desórdenes en el comportamiento y los conceptos de la conducta atípica y enfermedad mental a través de la historia. Análisis de los aspectos psicosociales y biológicos que inciden en el desarrollo de enfermedades mentales. Estudio de las condiciones mentales comúnmente diagnosticadas mediante el sistema de clasificación *Diagnostic Statistical Manual (DSM)*. Énfasis en el aspecto de la responsabilidad ética y legal del trabajador social en su intervención con poblaciones diversas.

3 créditos

**SOWO 6072 SUPERVISIÓN CLÍNICA**

Análisis del proceso de supervisión en trabajo social en escenarios de servicio directo o clínico. Aplicación de las estrategias y las técnicas de la supervisión en la prestación de servicios. Estudio de estrategias dirigidas a crear un ambiente que fomente la capacitación y el desarrollo profesional. Análisis de la responsabilidad del supervisor clínico por los resultados del trabajo del supervisado y por la función preventiva ante eventos de negligencia e impericia profesional.

3 créditos

**SOWO 6162 MODELOS DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS II**

Estudio de la terapia de grupo con poblaciones diversas desde una perspectiva biopsicosocial. Énfasis en el Modelo Cognitivo-Conductual y en el Modelo Transteórico en los procesos de cambio de conducta a través de la terapia grupal. Discusión de la función del trabajador social como terapeuta grupal en el proceso de cambio. Análisis de los aspectos éticos en las intervenciones terapéuticas grupales. Requisito: SOWO 6061

3 créditos

## **R 24 SA MET N-32 Eliminación de cursos para la Maestría en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 302, se eliminen los siguientes cursos del Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indican a continuación:

- SOWO 6035 LA COMUNIDAD, LAS FAMILIAS Y EL CAMBIO SOCIAL**
- SOWO 6044 EL TRABAJO SOCIAL Y LAS MUJERES**
- SOWO 6046 IDENTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN LA COMUNIDAD**
- SOWO 6047 EL TRABAJO SOCIAL Y LA SEXUALIDAD HUMANA**
- SOWO 6048 EL SIDA EN EL AMBIENTE LABORAL**
- SOWO 6049 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL EN TRABAJO SOCIAL**
- SOWO 6053 TÉCNICAS AVANZADAS EN PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES**
- SOWO 6054 TRABAJO SOCIAL Y PROGRAMAS DE AYUDA AL EMPLEADO**
- SOWO 6055 TRABAJO SOCIAL Y EL VIH/SIDA**
- SOWO 6056 INTERVENCIÓN CON FAMILIAS CON PACIENTES TERMINALES**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## R 24 SA MET N-33 Modificación de cursos para la Maestría en Trabajo Social

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluyan las modificaciones de los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indican a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 5011 COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL AMBIENTE SOCIAL I</b></p> <p><del>Se integran teorías del comportamiento humano en el ambiente, en los contextos sociales del individuo, en las organizaciones y en la comunidad. Se examina el concepto de opresión y cómo éste se promueve a través de estructuras sociales, de las ideologías, del lenguaje y de las relaciones de poder.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5011 COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL AMBIENTE SOCIAL I</b></p> <p><u>Estudio de las teorías ecosistémicas y de fortalezas, y su aplicación en los diversos sistemas humanos. Análisis de las teorías del comportamiento humano, de la diversidad y opresión, y sus implicaciones en la intervención social.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 5012 COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL AMBIENTE SOCIAL II</b></p> <p><del>Las teorías del comportamiento humano en el ambiente social del individuo, de los grupos y de las familias. Análisis crítico de las teorías de desarrollo, de los conceptos de diversidad, de opresión así como de la intervención con un enfoque de fortalezas y de apoderamiento. Requisito: SOWO 5011.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5012 COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL AMBIENTE SOCIAL II</b></p> <p><u>Estudio de las teorías de conflicto, fenomenológicas y organizacionales. Examen de los conceptos de opresión y exclusión, y cómo estos se promueven a través de las estructuras sociales, de las ideologías, del lenguaje y de las relaciones de poder. Requisito: SOWO 5011</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 5013 FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL I</b></p> <p><del>Análisis crítico del desarrollo histórico de la profesión en Puerto Rico y Estados Unidos y su relación con los factores que influyeron en el desarrollo de la profesión. Proceso de intervención social generalista y enfoque de fortalezas. Examen de la diversidad cultural y de los grupos poblacionales históricamente devaluados y oprimidos. Documentación en el proceso de la práctica generalista del trabajo social.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5013 FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL I</b></p> <p>Análisis crítico del desarrollo histórico de la profesión. <u>Examen del proceso de intervención generalista con diversos sistemas humanos. Estudio de la ética profesional como fundamento esencial para la práctica del Trabajo Social. Aplicación de las estrategias y técnicas de entrevista y la documentación en el proceso de la práctica generalista del trabajo social.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 5014 FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II</b></p> <p>Los aspectos teóricos y prácticos necesarios para iniciarse en el trabajo con grupos, comunidades y organizaciones desde la perspectiva de la práctica generalista. Análisis del contexto <del>organizacional</del> y su relación con la práctica del trabajo social. Destrezas básicas de <del>ponderación, planificación, intervención y evaluación en el proceso de trabajar con grupos y comunidades y organizaciones con énfasis en poblaciones oprimidas y marginadas.</del> Requisito: SOWO 5013.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5014 FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL II</b></p> <p><u>Estudio de los aspectos teóricos y prácticos necesarios para iniciarse en el trabajo con grupos, comunidades y organizaciones desde la práctica generalista. Análisis de la organización en su contexto y su relación con la práctica del trabajo social. Aplicación de destrezas básicas en el uso del Modelo Generalista en el trabajo con grupos, comunidades y organizaciones, con énfasis en poblaciones oprimidas y marginadas.</u> Requisito: SOWO 5013</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 5015 POLÍTICA SOCIAL Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL</b></p> <p><del>Visión general del desarrollo histórico del sistema de bienestar social en Europa, Estados Unidos y Puerto Rico. Examen crítico de las políticas de bienestar social y programas en Estados Unidos y su impacto en Puerto Rico. Análisis de la política social, programas y servicios y su impacto en los grupos desvalidos y oprimidos. La intervención del estado en la formulación de la política social y el desarrollo del sistema de bienestar social y el cambio social.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5015 POLÍTICA SOCIAL Y SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL</b></p> <p><u>Estudio del desarrollo histórico del sistema de bienestar social en Puerto Rico y en otros países. Análisis de la política social, de los programas y los servicios y sus implicaciones en los grupos desvalidos y oprimidos tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos. Discusión de la intervención del estado en la formulación de la política social, en el desarrollo del sistema de bienestar social y en el cambio social.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 5016 INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><del>Los conceptos claves, la terminología y las etapas de la investigación como el planteamiento del problema, la hipótesis, los instrumentos, el muestreo, los métodos y diseños. Análisis crítico de las metodologías innovadoras en la investigación en trabajo social. Examen de los dilemas éticos y prácticas del investigador que impactan los grupos históricamente oprimidos y marginados.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 5016 INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><u>Discusión de los conceptos y de las etapas de la investigación. Análisis crítico de las metodologías innovadoras en la investigación en trabajo social. Examen de los dilemas éticos y de las prácticas del investigador que impactan la diversidad de grupos poblacionales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 5913 PRACTICUM I</b></p> <p>Aplicación de conocimientos y destrezas del proceso de intervención social, <del>procesos sociales y administrativos de las organizaciones con una base generalista y enfoque de fortalezas y apoderamiento. Destrezas de intervención utilizando el proceso de solución de problemas. Énfasis en servicio directo con individuos y familias e indirectos cuando se relaciona con los procesos administrativos.</del> 200 horas. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 5923 PRACTICUM I</b></p> <p>Aplicación de <u>los conocimientos y las destrezas del Modelo Generalista a los procesos de intervención social dentro del ámbito organizacional. Énfasis en la perspectiva de fortalezas y apoderamiento en el ofrecimiento de servicios directos y de apoyo con diversidad de individuos y familias.</u> 200 horas. Calificación P/NP. <u>Requisitos: SOWO 5011 y SOWO 5013.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 5914 PRACTICUM II</b></p> <p><del>Énfasis en la intervención con diferentes sistemas tales como: grupos, comunidades y organizaciones en el contexto de la práctica profesional. Desempeño de diferentes papeles con poblaciones diversas con múltiples problemas. Ofrecer servicios directos como indirectos cuando se trata de procesos administrativos.</del> 200 horas. Calificación: P/NP. Requisito: <del>SOWO 5913.</del></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 5924 PRACTICUM II</b></p> <p><u>Aplicación del Modelo Generalista con individuos y familias. Énfasis en el trabajo social con grupos y la comunidad.</u> 200 horas. Calificación: P/NP. Requisito <u>SOWO 5923.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6029 DIVERSIDAD Y OPRESIÓN</b></p> <p><del>Los marcos teóricos para el análisis de las fuerzas sociales, políticas, culturales y económicas que generan y mantienen oprimidos a diversos grupos en Puerto Rico. Se dará énfasis al estudio de las diversas poblaciones migratorias, de los homosexuales, de las mujeres, de las personas de edad mayor y de las personas en desventaja económica y de los grupos discriminados por razón de etnias entre otras. Se utilizan las perspectivas de apoderamiento y fortalezas como marcos de referencia alternos para la práctica avanzada de trabajo social.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6029 DIVERSIDAD Y OPRESIÓN</b></p> <p><u>Análisis crítico de los marcos teóricos y de los factores sociales, políticos, culturales y económicos que generan y mantienen la opresión en diversos grupos. Estudio de las diversas poblaciones discriminadas por razón de <u>edad, género, raza, etnia, orientación sexual, credo religioso o político,</u> entre otros.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>



TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6031 <del>PERSPECTIVAS DE FORTALEZAS EN LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS</del></b></p> <p><del>Las modalidades de intervención con familias desde el enfoque de fortalezas para facilitar el apoderamiento. Requisito: SOWO-6029.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6131 <u>MODELOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS I</u></b></p> <p><u>Evaluación y aplicación de los modelos de intervención con familias desde la perspectiva de las fortalezas para facilitar el apoderamiento de las familias en su entorno. Examen de la base teórica, de los valores y las funciones profesionales en los modelos de fortalezas, soluciones y comunicación. Aplicación del Código de Ética en el ejercicio de la profesión.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6032 <del>TRABAJO DE GRUPOS CON FAMILIAS</del></b></p> <p><del>Proceso de los grupos en el trabajo social como un medio para facilitar el fortalecimiento familiar, con énfasis en familias en riesgo y en grupos vulnerables. Análisis de la importancia de relacionar a la familia con otros grupos de la comunidad para facilitar el proceso de apoderamiento con el fin de lograr el cambio social. Requisito: SOWO-6031.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6161 <u>MODELOS DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS I</u></b></p> <p><u>Estudio de los diversos tipos de grupos que van dirigidos a la prevención primaria y de los procesos para facilitar el fortalecimiento de la diversidad de las familias. Énfasis en los grupos socioeducativos para intervenir con los factores asociados al comportamiento protector y de riesgo.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6033 <del>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</del></b></p> <p><del>Uso de los métodos cualitativos y cuantitativos para la evaluación de la práctica profesional. Análisis crítico de ambas metodologías y su contribución al campo del trabajo social. Requisitos: SOWO 5016 y-6029.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6143 <u>EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</u></b></p> <p><u>Evaluación de la efectividad de la práctica profesional del trabajo social. Análisis de investigaciones que fundamentan la práctica basada en evidencias. Énfasis en la investigación cualitativa y cuantitativa para medir la efectividad de su práctica desde las diversas perspectivas teóricas- metodológicas. Requisito SOWO 5016 o haber sido admitido al Programa Avanzado.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6034 INTERVENCIÓN III: MODELOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS</b></p> <p>Modelos de intervención que faciliten el proceso de apoderamiento con <del>diferentes tipos de familias</del>, <del>reconociendo su diversidad cultural, género, clase social, edad, orientación sexual y etnia</del>. Requisitos: SOWO 6032 y 6033.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO <u>6132</u> MODELOS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS II</b></p> <p><u>Examen crítico de los modelos terapéuticos: estructural, cognitivo conductual y narrativo. Estudio de la efectividad basada en evidencia de los modelos de intervención con familias.</u> Aplicación de los modelos de intervención que <u>van dirigidos al</u> proceso de apoderamiento y <u>resiliencia</u> con familias <u>diversas</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6036 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b></p> <p><del>Examen del proceso de planificación de programas en las organizaciones de servicios humanos. Visión general de la terminología de planificación, evaluación y metodología para determinar el impacto de los programas de familias. Análisis crítico de la función de la evaluación para ampliar u obstruir la justicia social y la autodeterminación de los grupos históricamente devaluados y oprimidos. Análisis crítico de la ética en la evaluación de programas. Requisito: SOWO 6033.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6036 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b></p> <p><u>Estudio del proceso de planificación de programas en las organizaciones de servicios humanos. Análisis de la metodología y de los procesos de evaluación de programas para alcanzar la calidad de los servicios. Examen crítico de los dilemas éticos en la evaluación de programas.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6037 ADMINISTRACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><del>Estudio crítico de los principios y procesos en la administración de agencias de servicios humanos. La administración se estudia como un método de trabajo social desde la perspectiva conceptual y práctica. Análisis de la teoría organizacional, y diversas orientaciones éticas y los conflictos en la administración de servicios humanos y los papeles diversos que desempeña el trabajador social-administrador. Énfasis en la <u>interasesoría</u> administrativa y el apoderamiento de clientes y personal en la agencia. Requisito: SOWO 6029.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6037 ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><u>Análisis crítico de los principios y de los procesos en la administración de agencias de servicios humanos. Análisis de las teorías organizacionales, así como la de conflicto en la administración de servicios humanos, en los diversos roles que desempeña el trabajador social-administrador y sus implicaciones éticas. Énfasis en el proceso de interceder y facilitar el apoderamiento, tanto en los usuarios de los servicios como del personal.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6038 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN LAS AGENCIAS SOCIALES</b></p> <p><del>Examen de la función del trabajador social como administrador de personal en el contexto de la profesión en agencias sociales. Análisis de los principios y técnicas en la selección, adiestramiento, supervisión y evaluación de personal de las agencias sociales. Examen de legislación federal y estatal, tendencias y asuntos tales como: la diversidad cultural, gerencia participativa, interasesoría y apoderamiento de la clientela y el personal con este tipo de agencia. Requisito: SOWO 6037.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6038 ADMINISTRACIÓN DE <u>LOS RECURSOS HUMANOS</u></b></p> <p><u>Análisis de la función del trabajador social como administrador de recursos humanos en de las instituciones de servicios sociales. Examen de los principios y las técnicas del proceso de selección, de adiestramiento, de supervisión y de evaluación del personal de la agencia y la legislación aplicable a estos procesos. Énfasis en la diversidad cultural, el apoderamiento del personal y en la calidad de los servicios así como en la función preventiva de eventos de negligencia e impericia profesional.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6039 FORMULACIÓN DE PROPUESTAS</b></p> <p><del>Examen de los procesos y dilemas relacionados con la formulación y presentación de propuestas. Análisis de la naturaleza y fuentes de financiamientos. La formulación de la propuesta y el seguimiento hasta la autorización. Se requiere la preparación de una propuesta. Requisito: SOWO 6038.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6039 PROPUESTAS PARA <u>OBTENCIÓN DE FONDOS</u></b></p> <p><u>Análisis de los dilemas, de los procesos y de los procedimientos relacionados con la formulación y presentación de propuestas para la obtención de fondos. Identificación de las fuentes de financiamiento disponibles en y fuera del país. Requiere la preparación de una propuesta. Requisito SOWO 6036</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6043 ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS NO TRADICIONALES</b></p> <p><del>Examen de la organización, el desarrollo y los dilemas inherentes a la agencia no tradicional desde la perspectiva administrativa. Análisis de los objetivos, estructura, gobierno, patrones de personal y las características de liderazgo necesarias para dirigir estas agencias. Estudio de conceptos tales como: diversidad, poder compartido, toma de decisiones en forma participativa y apoderamiento y cambio social. Requisito: SOWO 6039.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>SOWO 6043 ADMINISTRACIÓN DE <u>ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES</u></b></p> <p><u>Estudio de las organizaciones no gubernamentales, su desarrollo y los dilemas inherentes a las mismas. Análisis de los objetivos, la estructura, los patrones de gobierno y de personal y su relación con el ambiente comunitario. Discusión de las características de liderazgo necesarias para dirigir estas agencias. Análisis de conceptos como: la diversidad, el poder compartido y el apoderamiento.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6911 PRACTICUM III: SERVICIO DIRECTO</b></p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar conocimientos y destrezas en la intervención con las familias, en un contexto organizacional, consistente con los principios y los valores de la profesión de trabajo social, desde una perspectiva ecosistémica, de fortalezas y de apoderamiento en las familias, con énfasis en la prevención y el cambio social. Dentro del contexto del escenario de práctica, se considera la política social e institucional, las necesidades de las familias, los recursos institucionales y de la comunidad en relación con la diversidad, la justicia social y económica, la competencia cultural, los conocimientos de investigación social y de la realidad social de las familias, para la intervención con individuos y familias. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 5914 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 6921 PRACTICUM III: <u>TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</u></b></p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar conocimientos y destrezas en la intervención biopsicosocial con las familias, consistente con los principios y los valores de la profesión de trabajo social. <u>Integración de las perspectivas ecosistémica, de fortalezas y de apoderamiento. Aplicación de modelos de intervención biopsicosocial con énfasis en la prevención. Análisis de la política social e institucional, de acuerdo con la realidad cultural y socioeconómica de la población atendida.</u> Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 5924 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6912 PRACTICUM IV: SERVICIO DIRECTO</b></p> <p>Experiencias prácticas para la integración de conocimientos y destrezas en la intervención con familias, a nivel avanzado considerando las modalidades de terapia de pareja y de familia. Se consideran los diferentes modelos de terapia estructural, comunicación y solución de problemas de acuerdo con la diversidad, la justicia social y económica, y la competencia cultural en las familias atendidas. El curso integra la evaluación de la práctica y el análisis de las políticas sociales e institucionales para la implantación de estas modalidades de intervención. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6911. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 6922 PRACTICUM IV: <u>TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</u></b></p> <p>Experiencias prácticas para la integración de conocimientos y destrezas en la intervención con <u>énfasis en</u> terapia de pareja y de familia. <u>Aplicación de los diferentes modelos de terapia estructural, comunicación y solución de problemas. Énfasis en una práctica culturalmente competente y basada en evidencia.</u> Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6921. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6913 PRACTICUM V: SERVICIO DIRECTO</b></p> <p>Experiencias prácticas con grupos de familias y otras modalidades para la intervención familiar que permitan integrar conocimientos teóricos y desarrollar destrezas consistentes con los propósitos, principios y valores fundamentales del trabajo social en una práctica en el nivel avanzado. Énfasis en estrategias en el nivel grupal que reflejen un compromiso con la competencia cultural, la diversidad, la justicia social y los grupos marginados y oprimidos. Además se promoverá el uso de estrategias que integren la investigación como herramienta para la evaluación de la práctica. Se promueve el uso diferencial de modelos de intervención con grupos de familias diversas que sean cónsonos con las perspectivas de apoderamiento y fortalezas. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6912. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 6923 PRACTICUM V: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</b></p> <p>Experiencias prácticas en el uso diferencial de modelos de intervención biopsicosocial con grupos cónsonos con las perspectivas de apoderamiento y fortalezas. Énfasis en estrategias en el nivel grupal que reflejen un compromiso con la competencia cultural. <u>Implantación</u> de estrategias que integren la investigación como herramienta para la evaluación de la práctica. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6922. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO 6914 PRACTICUM III: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a proveer a los estudiantes la oportunidad de integrar los conocimientos teóricos al análisis y ponderación de una organización donde se prestan servicios sociales. Profundiza en el desarrollo de destrezas consistentes con los propósitos, valores, ética de la administración en trabajo social. Se involucra en el análisis de la filosofía, políticas sociales y la cultura organizacional de la agencia con un acercamiento hacia el apoderamiento y las fortalezas de los constituyentes de la organización. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito SOWO 5914 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO 6924 PRACTICUM III: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar los conocimientos teóricos al análisis de una organización de acuerdo con los propósitos, valores y ética de la administración en trabajo social. <u>Análisis</u> de la filosofía, de políticas sociales y de la cultura organizacional de la agencia con un acercamiento hacia el apoderamiento y las fortalezas de los constituyentes de la organización. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito SOWO 5914 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>SOWO 6915 PRACTICUM IV: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p>Aplicación de conocimientos y destrezas relativas al proceso participativo de planificación en una agencia de servicios humanos, a los procesos de coordinación y a la aplicación de principios de organización de una estructura para la prestación de los servicios desde un enfoque de fortalezas, <del>apoderamiento y sistémico</del>. Incluye además, la aplicación de prácticas administrativas sobre los recursos humanos de la agencia. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6914. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO <u>6925</u> PRACTICUM IV: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><u>Experiencias prácticas dirigidas a integrar conocimientos y destrezas en el proceso participativo de planificación y de coordinación</u> en una agencia de servicios humanos. Incluye la aplicación de prácticas administrativas sobre los recursos humanos de la agencia. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO <u>6924</u>. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>SOWO <del>6916</del> PRACTICUM V: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p>Experiencias de aprendizaje dirigidas hacia la integración de conocimientos teóricos y destrezas con un acercamiento de fortalezas, <del>apoderamiento y sistémico</del> en la administración de agencias sociales <del>de</del> énfasis a la implantación del plan de acción, la formulación de la propuestas, la búsqueda de recursos financieros para la agencia y la aplicación de modelos y técnicas para la evaluación de programas. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO <del>6915</del>. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>SOWO <u>6926</u> PRACTICUM V: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p>Experiencias de aprendizaje dirigidas hacia la integración de conocimientos teóricos y destrezas con un acercamiento <u>sistémico</u>, de fortalezas y de <u>apoderamiento</u> en la administración de agencias sociales. <u>Énfasis en</u> la implantación del plan de acción, la formulación de propuestas y de la búsqueda de recursos financieros para la agencia. <u>Aplicación</u> de modelos para la evaluación de programas. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO <u>6925</u>. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-34 Modificación de los requisitos para el Programa Maestría en Trabajo Social.**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas 170-171, se modifiquen los requisitos para el Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><b>Programa Regular</b>                      Requisitos Modulares (<del>Fundamentos</del>) 22 créditos                      Requisitos de Especialidad 27 créditos                      Requisitos Distributivos-Preseritos 6 créditos                      Total 55</p> <p><b>Programa Avanzado</b>                      Requisitos de Especialidad 27 créditos                      Requisitos Distributivos-Preseritos 6 créditos                      Total 33</p>	<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL</b></p> <p><b>Programa Regular</b>                      Requisitos Modulares 24 créditos                      Requisitos de Especialidad 33 créditos                      Total 57</p> <p><b>Programa Avanzado</b>                      Requisitos de Especialidad 33 créditos                      Total 33</p>
<p><b>Requisitos Modulares – <del>Fundamentos</del> –22 créditos</b></p> <p>SOWO 5011 Comportamiento Humano en el Ambiente Social I 3                      SOWO 5012 Comportamiento Humano en el Ambiente Social II 3                      SOWO 5013 Fundamentos de La Práctica Profesional en Trabajo Social 3                      SOWO 5014 Fundamentos de La Práctica Profesional en Trabajo Social II 3                      SOWO 5015 Política Social y Sistemas de Bienestar Social 3                      SOWO 5016 Investigación en Trabajo Social 3                      SOWO <del>5913</del> Practicum I 2                      SOWO <del>5914</del> Practicum II 2</p> <p>El estudiante podrá escoger una de las dos especialidades que ofrece el Programa de Maestría en Trabajo Social: Administración en Trabajo Social o <del>Servicios Directos</del>.</p> <p><b>Requisitos de Especialidad - 27 créditos</b></p>	<p><b>Requisitos Modulares - 24 créditos</b></p> <p>SOWO 5011 Comportamiento Humano en el Ambiente Social I 3                      SOWO 5012 Comportamiento Humano en el Ambiente Social II 3                      SOWO 5013 Fundamentos de La Práctica Profesional en Trabajo Social 3                      SOWO 5014 Fundamentos de La Práctica Profesional en Trabajo Social II 3                      SOWO 5015 Política Social y Sistemas de Bienestar Social 3                      SOWO 5016 Investigación en Trabajo Social 3                      SOWO <u>5923</u> Practicum I 3                      SOWO <u>5924</u> Practicum II 3</p> <p>El estudiante podrá escoger una de las dos especialidades que ofrece el Programa de Maestría en Trabajo Social: Administración en Trabajo Social o <u>Trabajo Social Clínico</u>.</p> <p><b>Requisitos de Especialidad - 33 créditos</b></p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO	
<b>Especialidad en Administración en Trabajo Social</b>	<b>Especialidad en Administración en Trabajo Social</b>	
SOWO 6029 Diversidad y Opresión	3	SOWO 6029 Diversidad y Opresión 3
<del>SOWO 6033 Evaluación de la Práctica Profesional</del>	<del>3</del>	
SOWO 6036 Planificación y Evaluación de Programas	3	SOWO 6036 Planificación y Evaluación de Programas 3
SOWO 6037 Administración en Trabajo Social	3	SOWO 6037 Administración en Trabajo Social 3
<del>SOWO 6038 Administración y Desarrollo de Recursos Humanos en las Agencias Sociales</del>	<del>3</del>	SOWO 6038 Administración de <u>los</u> Recursos Humanos 3
SOWO 6039 Formulación de Propuestas	3	SOWO 6039 <u>Propuestas para Obtención de Fondos</u> 3
<del>SOWO 6043 Administración de Agencias no Tradicionales</del>	<del>3</del>	SOWO 6042 <u>Trabajo con Grupos Organizacionales y Comunitarios</u> 3
<del>SOWO 6914 Practicum III Administración en Trabajo Social</del>	<del>2</del>	SOWO 6043 Administración de <u>Organizaciones no Gubernamentales</u> 3
<del>SOWO 6915 Practicum IV Administración en Trabajo Social</del>	<del>2</del>	SOWO 6052 <u>Supervisión en el Contexto Organizacional</u> 3
SOWO 6916 Practicum V Administración en Trabajo Social	2	SOWO <u>6924</u> Practicum III Administración en Trabajo Social 3
<b>Requisitos Distributivos Prescritos – 6 créditos</b>		
Todo estudiante debe tomar seis (6) créditos de entre los siguientes cursos, de acuerdo con su especialidad:		
<del>SOWO 6044 El Trabajo Social y las Mujeres</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6045 Trabajo Social y las Personas de Edad Mayor</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6046 Identificación y Utilización de Recursos en la Comunidad</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6047 El Trabajo Social y la Sexualidad Humana</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6048 El SIDA en el Ambiente Laboral</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6049 Sistemas de Información Gerencial en Trabajo Social</del>	<del>3</del>	
<del>SOWO 6053 Técnicas Avanzadas en Prevención e Intervención con Familias con Necesidades Especiales</del>	<del>3</del>	
SOWO 6054 Trabajo Social y Programas de Ayuda al Empleado	3	
SOWO 6055 Trabajo Social y el VIH/SIDA	3	
SOWO 6056 Intervención con Familias con Pacientes Terminales	3	



TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
<b>Especialidad en Servicios Directos (Trabajo Social)</b>		<b>Especialidad en Trabajo Social <u>Clínico</u></b>	
SOWO 6029 Diversidad y Opresión	3	SOWO 6029 Diversidad y Opresión	3
<del>SOWO 6031 Perspectivas de Fortalezas en la Intervención con Familias</del>	<del>3</del>	SOWO <u>6131 Modelos de Intervención con Familias I</u>	<u>3</u>
<del>SOWO 6032 Trabajo de Grupos con Familias</del>	<del>3</del>	SOWO <u>6161 Modelos de Trabajo Social con Grupos I</u>	<u>3</u>
SOWO 6033 Evaluación de la Práctica Profesional	3	SOWO <u>6143 Evaluación de la efectividad de la Práctica Profesional</u>	<u>3</u>
SOWO 6034 <del>Intervención III: Modelos de Intervención con Familias</del>	<del>3</del>	SOWO <u>6132 Modelos de Intervención con Familias II</u>	<u>3</u>
<del>SOWO 6035 La Comunidad, las Familias y el Cambio Social</del>	<del>3</del>	SOWO <u>6162 Modelos de Trabajo Social con Grupos II</u>	<u>3</u>
<del>SOWO 6036 Planificación y Evaluación de Programas</del>	<del>3</del>	SOWO <u>6064 Salud Mental y Trabajo Social</u>	<u>3</u>
<del>SOWO 6911 Practicum III Servicio Directo</del>	<del>2</del>	SOWO <u>6072 Supervisión Clínica</u>	<u>3</u>
SOWO 6912 Practicum IV Servicio Directo	2	SOWO <u>6921 Practicum III Trabajo Social Clínico</u>	<u>3</u>
<del>SOWO 6913 Practicum V Servicio Directo</del>	<del>2</del>	SOWO <u>6922 Practicum IV Trabajo Social Clínico</u>	<u>3</u>
		SOWO <u>6923 Practicum V Trabajo Social Clínico</u>	<u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-35 Modificación de los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 170, se modifiquen los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indica a continuación:

TEXTOS VIGENTES	TEXTOS PROPUESTOS
<p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección “Requisitos de Admisión a Programas de Maestría” de este Catálogo, los estudiantes deben haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</p> <p>Métodos Estadísticos en las Ciencias Sociales 3 créditos Técnicas de Investigación Social Científica 3 créditos</p>	<p><u>Requisitos de Admisión</u></p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección “Requisitos de Admisión a Programas de Maestría” de este Catálogo, los estudiantes deben <u>presentar los resultados de una prueba de admisión estandarizada para estudios graduados, cuya puntuación será utilizada en la fórmula de admisión al Programa. También, se requiere presentar certificado negativo de Antecedentes Penales y certificado negativo del Registro de Ofensores Sexuales (Ley Núm. 300, de 1999). Deberán, además, cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo a la especialidad que les interese.</u></p> <p><u>Requisitos de Admisión al Programa Regular</u></p> <p><u>Haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato o sus equivalentes con una calificación no menor de C:</u></p> <p>Curso de Métodos Estadísticos 3 créditos Curso General de Sociología 3 créditos</p> <p><u>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</u></p> <p><u>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-36 Modificación de la descripción del Programa de Maestría en Trabajo Social**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas 169-170, se modifique la descripción del Programa de Maestría en Trabajo Social, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>La misión del Programa de Maestría en Trabajo Social es preparar a los estudiantes para poder ejercer la práctica avanzada con los conocimientos, destrezas y valores de la profesión. Además, serán personas comprometidas con la justicia social y económica. Con este fin, el currículo del programa se enmarca en el enfoque sistémico-ecológico y da énfasis a las perspectivas de apoderamiento y fortalezas para trabajar en las familias puertorriqueñas en su contexto social.</p> <p>Los objetivos generales del Programa de Maestría en Trabajo Social son congruentes con su misión y se orientan a preparar practicantes del nivel avanzado capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar las perspectivas de fortalezas y apoderamiento en la práctica del trabajo social para la promoción, la restauración, el mantenimiento y el fortalecimiento del bienestar de las familias en alto riesgo;</li> <li>2. examinar y utilizar hallazgos y metodologías científicas en su práctica profesional, incluyendo la evaluación de la efectividad y la eficiencia de su práctica, así como, de iniciarse en el proceso de la evaluación del logro de las metas de su agencia (evaluación de programas);</li> </ol>	<p>La misión de la Maestría en Trabajo Social es preparar a los estudiantes para ejercer con efectividad la práctica avanzada en las especialidades de Administración en Trabajo Social y Trabajo Social Clínico. Además, serán profesionales comprometidos con la justicia social y económica de los seres humanos. Con este fin, el currículo del programa se enmarca en el enfoque sistémico-ecológico y da énfasis a las perspectivas de apoderamiento y fortalezas, integradas con la visión biopsicosocial.</p> <p><u>El Programa de Maestría en Trabajo Social posee dos especialidades. Estas son Administración en Trabajo Social y Trabajo Social Clínico.</u></p> <p><u>Las metas</u> del Programa de Maestría en Trabajo Social son congruentes con su misión y se orientan a preparar practicantes del nivel avanzado capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar las perspectivas de fortalezas y apoderamiento en la práctica del Trabajo Social para la promoción, el fortalecimiento, el mantenimiento y la restauración, <u>de la salud mental y el bienestar de los individuos, las familias y la comunidad en general.</u></li> <li>2. <u>Examinar y utilizar hallazgos y metodologías científicas en su práctica profesional, que incluyan la evaluación de la efectividad y la eficiencia de su práctica, así como, de insertarse en el proceso de la evaluación del logro de las metas de la organización.</u></li> </ol>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>3. desarrollar e implantar estrategias y técnicas que promuevan la justicia social y económica en beneficio de las familias y poblaciones en riesgo, históricamente oprimidas y devaluadas, dentro del contexto de los valores y la ética de la profesión de trabajo social;</p> <p>4. incorporar en su práctica el respeto y el aprecio por la diversidad humana, y entender cómo la diversidad incide en las familias y poblaciones en riesgo, así como a su comunidad.</p> <p>El programa consta de dos especialidades: Servicio Directos y Administración en Trabajo Social.</p> <p>La práctica profesional en el nivel avanzado está orientada hacia la prevención de los problemas sociales y la promoción del cambio familiar y social, a partir de una visión de</p>	<p>3. <u>Desarrollar e implantar estrategias y técnicas que promuevan la justicia social y económica en beneficio de los sistemas dentro del contexto de los derechos humanos, los valores y la ética de la profesión de Trabajo Social.</u></p> <p>4. <u>Incorporar en su práctica estrategias que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y los derechos humanos, y entender cómo inciden en los sistemas sociales.</u></p> <p><u>La Maestría en Trabajo Social tiene dos Programas de estudio:</u></p> <p><b><u>Programa Regular</u></b> – Este programa curricular está dirigido a estudiantes con un bachillerato es diversas especialidades, incluyendo aquellos que proceden de programas no acreditados por el CSWE. Los primeros 24 créditos lo constituyen los cursos de los fundamentos de la práctica del Trabajo Social Generalista. Los otros 33 créditos son los cursos de la concentración seleccionada por el estudiante. Se le requiere 57 créditos para completar su grado.</p> <p><b><u>Programa Avanzado</u></b> - Este programa curricular está dirigido a aquellos estudiantes que proceden de un bachillerato acreditado por el CSWE y han completado su grado en los últimos 5 años. El estudiante es admitido a la concentración seleccionada y se le requiere 33 créditos para completar el mismo.</p> <p><u>La Maestría en Trabajo Social</u> consta de dos especialidades: Administración en Trabajo Social y Trabajo Social Clínico.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><del>fortalezas y apoderamiento en los diferentes sistemas humanos.</del></p> <p>La especialidad en Administración en Trabajo Social prepara practicantes de nivel avanzado con los conocimientos, las destrezas y los valores que los capaciten para desempeñarse profesionalmente en las organizaciones de servicios humanos, <del>en áreas tales como la administración y supervisión, desarrollo y análisis de política social; y la planificación, desarrollo e implantación de programas.</del></p> <p>La especialidad de <del>Servicios Directos</del> prepara trabajadores sociales de nivel avanzado con los conocimientos, las destrezas y los valores para intervenir <del>con diferentes procesos de las familias, las cuales se afectan por variables íntimamente relacionadas con la opresión. Se pone énfasis en la práctica profesional con grupos y comunidades desde una perspectiva de fortalezas y el apoderamiento de los miembros de la familia. Se examinan críticamente los modelos de intervención con familias, su aplicación y utilidad con diversas familias en Puerto Rico, dentro de su contexto sociocultural.</del></p> <p>Los recintos de Arecibo, Fajardo y Metropolitano están autorizados para ofrecer <del>este Programa.</del> El Programa de Maestría del Recinto Metropolitano está acreditado por el “Council on Social Work Education” (<a href="http://www.cswe.org">http://www.cswe.org</a>).</p>	<p>La especialidad en Administración en Trabajo Social prepara practicantes de nivel avanzado con los conocimientos, las destrezas y los valores que los capaciten para desempeñarse profesionalmente en las organizaciones de servicios humanos <u>que ofrecen servicios a las familias. Incluye las áreas de gerencia, administración, supervisión, desarrollo y análisis de política social; y la planificación, el desarrollo, la implantación y la evaluación de programas.</u></p> <p>La especialidad <u>en Trabajo Social Clínico</u> prepara trabajadores sociales de nivel avanzado con los conocimientos, las destrezas y los valores para intervenir <u>clínicamente con personas, familias y grupos.</u> Se examinan críticamente los modelos de intervención dentro de su contexto sociocultural. <u>Se incluye, además, la práctica profesional desde una perspectiva de fortalezas y el apoderamiento integradas con la visión biopsicosocial.</u></p> <p>Los recintos de Arecibo, Fajardo y Metropolitano están autorizados para ofrecer <u>esta Maestría.</u> El Recinto Metropolitano está acreditado por el “Council on Social Work Education” (<a href="http://www.cswe.org">http://www.cswe.org</a>).</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA  
EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA**

**R 24 SA MET N-37 Creación de cursos para la Maestría en Artes en Computación  
Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, en la página 206, se incluyan los siguientes cursos bajo el Programa de la Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

**ECMP 5110 LÓGICA DE PROGRAMACIÓN**

Estudios de las técnicas de solución de problemas mediante algoritmos y diagramas de flujo. Énfasis en el uso de herramientas para el desarrollo rápido (RAD) de soluciones mediante diagramas de flujo. Aplicación de las estructuras de control: secuencial, de selección y de repetición en la solución de problemas mediante las computadoras. Aplicación de estructuras de datos en la solución de problemas. Codificación de las soluciones de problemas en un lenguaje de programación de alto nivel.

3 créditos

**ECMP 5210 PRINCIPIOS DE CIENCIAS DE CÓMPUTOS**

Aplicación de conceptos de informática mediante la construcción de programación móvil de utilidad social. Análisis de los principios de programación y de las Ciencias de Cómputos. Énfasis en el desarrollo de proyectos colaborativos que utilicen soluciones creativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual. Requisito: ECMP 5110.

3 créditos

**ECMP 6100 E-LEARNING Y REDES SOCIALES**

Estudio de las tendencias actuales y futuras del E-learning y las redes sociales en el aprendizaje. Comparación de plataformas de manejo de aprendizaje a distancia (LMS). Aplicación educativa de herramientas sociales tales como blogs, wikis, podcasts, webcasts y otros, como un emprendimiento educativo. Se requiere horas de laboratorio abierto virtual. Requisito: ECMP 5105.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-38 Eliminación de cursos de la Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 206, se eliminen los siguientes cursos del Programa de Maestría en Arte en Computación Educativa, según se indican a continuación:

- ECMP 5130 ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA APOYADA POR COMPUTADORA**
- ECMP 5200 LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN DE AUTOR**
- ECMP 5250 BANCOS DE CONOCIMIENTO Y SISTEMAS EXPERTOS**
- ECMP 6170 CAPACITACIÓN Y DISEÑO DE ADIESTRAMIENTOS COMPUTADORIZADOS**
- ECMP 6300 INTERACCIÓN ENTRE EL USUARIO Y LA COMPUTADORA**
- ECMP 6310 SISTEMAS GRÁFICOS Y ANIMACIONES**
- ECMP 6320 PROGRAMACIÓN AVANZADA PARA LA INTERNET**
- ECMP 6350 INTELIGENCIA ARTIFICIAL**
- ECMP 6355 ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO Y TUTORES INTELIGENTES**
- ECMP 6400 EDUCACIÓN A DISTANCIA**
- ECMP 6970 SEMINARIO DE TEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-39 Modificación de cursos de la Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluyan las modificaciones de los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indican a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b><del>ECMP 5100 PROSPECTIVA Y LIDERAZGO DEL CAMBIO COMPUTADORIZADO EN LA EDUCACIÓN</del></b></p> <p><del>Análisis del desarrollo histórico y las tendencias futuras, la previsión del cambio tecnológico computadorizado y sus implicaciones en la computación educativa. Incluye los conceptos generales sobre el conocimiento y la inteligencia artificial el constructivismo y el paradigma del aprendizaje en la educación. Examen de la filosofía de la computación educativa dentro del marco legal, educativo y social. Énfasis en los conceptos básicos de tecnología asistiva, principios y técnicas de motivación, relaciones humanas, liderazgo y aprendizaje colaborativo.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b><u>ECMP 5100 PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y ESTANDARES</u></b></p> <p><u>Estudio de los principios del pensamiento computacional y de los diferentes estándares relacionados. Discusión de estrategias para su implementación en el currículo K-12. Desarrollo del pensamiento computacional y creativo mediante la exploración con la herramienta <i>Scratch</i>. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b><del>ECMP 5105 DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMADOS EDUCATIVOS</del></b></p> <p><del>Aplicación de los fundamentos del diseño de la instrucción y su aplicación al desarrollo y evaluación de materiales educativos computadorizados y comparación de diversos modelos de diseño. Incluye técnicas para la evaluación de programas y equipos computadorizados. Examen de investigaciones recientes que ayuden a promover técnicas modernas de diseño y evaluación de programados (“software”) educativos.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b><u>ECMP 5105 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE E-LEARNING</u></b></p> <p><u>Estudio de los fundamentos del diseño de E-learning y de sitios web. Aplicación de teorías y multimedios para el desarrollo de tecnologías educativas efectivas. Discusión de investigaciones que apoyan los principios de diseño de E-learning. Evaluación de herramientas de diseño y desarrollo de E-learning y sitios web. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>



TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ECMP 5240 PERIFÉRICOS ESPECIALES, TELECOMUNICACIONES Y REDES</b></p> <p>Aplicación de los conceptos básicos de telecomunicaciones, dispositivos, redes locales y de comunicación. Uso de programas ("software") de comunicación. Incluye técnicas de teleconferencia, educación a distancia, consulta a bancos de información externa y sistemas de correo electrónico. Manejo de algunos periféricos y medios computadorizados, tales como videodisco, video cámara, digitalizadora, proyectores, rastreadores ("scanners"), sintetizadores de voz y música. Énfasis en proyectos para personas con impedimentos y educación especial con computadoras. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: ECMP 5100.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 5240 <u>FUNDAMENTOS DE REDES Y SEGURIDAD</u></b></p> <p><u>Análisis de los conceptos básicos de redes y seguridad. Estudio de los componentes, de los sistemas operativos y de las redes en un sistema de computadoras estructurado. Desarrollo de proyectos para personas con diversas necesidades educativas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>ECMP 5245 PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS</b></p> <p>Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación estructurada, de programación orientada al objeto y sus principios fundamentales. Manejo de subrutinas usando programación visual o de objetos para el desarrollo de aplicaciones de calidad. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: ECMP 5200.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 5245 <u>PROGRAMACIÓN Y ENSEÑANZA DE LENGUAJE DE ALTO NIVEL</u></b></p> <p>Aplicación de un lenguaje de alto nivel de programación estructurada y <u>metodología</u> de programación orientada a objeto. <u>Énfasis en la resolución de problemas, en el desarrollo de algoritmos y en las estrategias para la enseñanza de programación de computadoras en el nivel de secundaria.</u> Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto <u>virtual</u>. Requisito: <u>ECMP 5110</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>ECMP 6160 <del>ENSEÑANZA APOYADA POR COMPUTADORAS</del></b></p> <p>Aplicación de los métodos y técnicas de la enseñanza apoyada por computadoras: tutoriales, ejercitación y práctica, simulación y juegos de descubrimiento. Integración de elementos computadorizados en el currículo. Prácticas con lenguajes de autor. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: ECMP 5245.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 6160 <u>APRENDIZAJE COLABORATIVO DIGITAL</u></b></p> <p>Aplicación de <u>principios, de modelos, de métodos y de prácticas efectivas del aprendizaje colaborativo y participativo en E-learning. Exploración de las tecnologías digitales que apoyan el trabajo en equipo.</u> Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto <u>virtual</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ECMP 6975 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p>Análisis del procedimiento a seguir en una investigación educativa. Identificación de un tema de investigación en el campo de la computación educativa. Uso de las herramientas computadorizadas para la investigación, revisión de la literatura, selección de la metodología y preparación de una propuesta de investigación. Requisitos: ECMP 5100, 5105 y 5130. <del>Concurrente con ECMP-6160.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 6975 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p>Análisis del procedimiento a seguir en una investigación educativa. Identificación de un tema de investigación en el campo de la computación educativa. <u>Aplicación</u> de las herramientas computadorizadas para la investigación, <u>la</u> revisión de la literatura, <u>la</u> selección de la metodología y <u>la</u> preparación de una propuesta de investigación. <u>Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.</u> Requisitos: ECMP <u>5245 y 6100.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>ECMP 6980 DESARROLLO DE PROYECTO PARA COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p><del>Análisis, diseño, desarrollo e implantación de un proyecto computadorizado de aplicación educativa. Incluye el marco teórico, “storyboard”, flujogramas, validación, referencias, conclusiones y recomendaciones. Requisitos: ECMP-6975 y autorización del director del Departamento. Calificación: P/NP.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>ECMP 6980 DESARROLLO DE PROYECTO PARA COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p>Diseño de un proyecto <u>que utilice estrategias efectivas para la enseñanza de las Ciencias de Cómputos.</u> <u>Desarrollo del proyecto según las estrategias, las metodologías y los estándares estudiados en el transcurso del programa.</u> Requisitos: <u>Autorización del director del Departamento.</u> Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-40 Modificación de los requisitos para el Programa Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 91, se modifiquen los requisitos para el Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p>Requisitos de Especialidad 30 créditos  <del>Requisitos Distributivos Prescritos 9 créditos</del>                      Total <del>39</del></p>	<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN COMPUTACIÓN EDUCATIVA</b></p> <p>Requisitos de Especialidad 30 créditos                      Total <u>30</u></p>
<p><b>Requisitos de Especialidad - 30 créditos</b></p> <p>ECMP 5100 <del>Prospectiva y Liderazgo del Cambio Computadorizado en la Educación</del> 3</p> <p>ECMP 5105 <del>Diseño y Evaluación de Programados Educativos</del> 3</p> <p><del>ECMP 5130 Administración Educativa Apoyada por Computadora</del> 3</p> <p>ECMP 5200 <del>Lenguaje de Programación de Autor</del> 3</p> <p>ECMP 5240 <del>Periféricos Especiales, Telecomunicaciones y Redes</del> 3</p> <p>ECMP 5245 <del>Programación de Computadoras</del> 3</p> <p>ECMP 6160 <del>Enseñanza Apoyada por Computadoras</del> 3</p> <p><del>ECMP 6170 Capacitación y Diseño de Adiestramientos Computadorizados</del> 3</p> <p>ECMP 6975 <del>Seminario de Investigación en Computación Educativa</del> 3</p> <p>ECMP 6980 <del>Desarrollo de Proyecto para Computación Educativa</del> 3</p> <p><b>Requisitos Distributivos Prescritos - 9 créditos</b>                      Seleccionar <del>9 créditos</del> entre los siguientes cursos:</p>	<p><b>Requisitos de Especialidad - 30 créditos</b></p> <p>ECMP 5100 <u>Pensamiento Computacional y Estándares</u> 3</p> <p>ECMP 5105 <u>Principios de Diseño de E-Learning</u> 3</p> <p><u>ECMP 5110 Lógica de Programación</u> 3</p> <p>ECMP 5210 <u>Principios de Ciencias de computadoras</u> 3</p> <p>ECMP 5240 <u>Fundamentos de Redes y Seguridad</u> 3</p> <p>ECMP 5245 <u>Programación y Enseñanza de Lenguaje de Alto Nivel</u> 3</p> <p><u>ECMP 6100 E-Learning y Redes Sociales</u> 3</p> <p>ECMP 6160 <u>Aprendizaje Colaborativo Digital</u> 3</p> <p>ECMP 6975 <u>Seminario de Investigación en Computación Educativa</u> 3</p> <p>ECMP 6980 <u>Desarrollo de Proyecto para Computación Educativa</u> 3</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTÓ PROPUESTO
<del>ECMP 5250 Bancos de Conocimiento y Sistemas Expertos</del>	3
<del>ECMP 6300 Interacción entre el Usuario y la Computadora</del>	3
<del>ECMP 6310 Sistemas Gráficos y Animaciones</del>	3
<del>ECMP 6320 Programación Avanzada para la Internet</del>	3
<del>ECMP 6350 Inteligencia Artificial</del>	3
<del>ECMP 6355 Adquisición del Conocimiento y Tutores Inteligentes</del>	3
ECMP 6400 Educac <i>o</i> n a Distancia	3
<del>ECMP 6970 Seminario de Temas Avanzados en Computaci<i>o</i>n Educativa</del>	3
<del>ECMP 6990 Tesis en Computaci<i>o</i>n Educativa</del>	3
COIS 5100 Bancos de Datos Relacionales	3
<del>COIS 5120 Redes y Arquitectura Cliente-Servidor</del>	3
<del>COIS 5130 Metodolog<i>í</i>a de Dise<i>ñ</i>o y Herramientas Avanzadas</del>	3
COIS 5220 Reingenier <i>í</i> a de Procesos	3
COIS 6250 Multimedia <i>s</i> e Interfa <i>c</i> es	3
<del>COIS 6360 Impacto Social de la Computaci<i>o</i>n</del>	3
<del>COIS 6370 Sistemas de Informaci<i>o</i>n Geogr<i>á</i>fica</del>	3
EDUC 5133 Estadísticas	3
<del>EDUC 6013 Conducta Organizacional en Instituciones Educativas</del>	3
EDUC 6046 Desarrollo del Currí <i>u</i> lo	3

Nota: Esta resoluci*o*n fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-41 Modificación de los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 91, se eliminen los requisitos de admisión al Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Además de satisfacer los requisitos de admisión a estudios de maestría establecidos por la Universidad, el candidato que desee ingresar a este programa deberá cumplir con los siguientes:</p> <p>1. Haber aprobado los siguientes cursos o sus equivalentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) COMP-2110 Introducción a Ciencias de computadoras</li><li>b) COMP-2120 Lógica de Programación</li><li>e) COMP-2300 Programación Visual</li><li>d) Un curso de Estadística Básico en el nivel subgraduado de una institución universitaria reconocida</li><li>e) Un curso de Psicología Educativa en el nivel subgraduado de una institución universitaria reconocida</li></ul> <p>2. Demostrar dominio de la lectura y comprensión del idioma inglés o haber aprobado satisfactoriamente el examen Test of English as a Foreign Language (TOEFL):</p>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-42 Modificación de la descripción del Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas 91, se modifique la descripción del Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
El Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa tiene el propósito de preparar profesionales especializados en la integración de <del>la computación</del> en la educación con un enfoque interdisciplinario. Este programa pretende desarrollar <del>liderazgo en los egresados para promover cambios educativos significativos</del> y además, <del>provee las competencias conceptuales, técnicas y de investigación para la utilización de los medios computacionales de manera efectiva en el escenario educativo.</del>	El Programa de Maestría en Artes en Computación Educativa tiene el propósito de preparar profesionales especializados en la <u>enseñanza de las Ciencias de Cómputos y el E-Learning</u> en la educación con un enfoque interdisciplinario.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-43 Creación del Perfil de las Competencias del Egresado para el Grado de Maestría en Artes en Computación Educativa**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de las competencias del egresado del Grado de Maestría en Artes en Computación Educativa, según se indica a continuación:

### **Perfil de las Competencias del Egresado**

El programa del Grado de Maestría en Artes en Computación Educativa está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

#### **Conocimientos**

1. Aplicar los conocimientos de fundamentos de las Ciencias de Cómputos en la enseñanza en diversos niveles educativos.
2. Aplicar los conocimientos de las Tecnologías computadorizadas de Información y Comunicación en el desarrollo del E-learning.

#### **Destrezas**

1. Desarrollar algoritmos para la solución de problemas y codificarlos en un lenguaje de programación de alto nivel.
2. Diseñar, desarrollar e implantar contenidos educativos de E-learning en sistemas de redes de computadoras.

#### **Actitudes**

1. Promover el estudio de las Ciencias de Cómputos como alternativa profesional que permita establecer equidad en los diversos grupos sociales en diversos niveles educativos.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**MODIFICACIONES AL PROGRAMA  
DOCTORAL EN HISTORIA**

**R 24 SA MET N-44 Creación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y  
Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 259, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

**HIST 7021 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA III**

Estudio histórico de los grandes temas de América desde las culturas aborígenes hasta la conclusión de los distintos procesos de independencia. Énfasis en el siglo XVII.

3 créditos

**HIST 7022 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA IV**

Estudio histórico de los grandes temas de América desde las culturas aborígenes hasta la conclusión de los distintos procesos de independencia. Énfasis en el siglo XVIII.

3 créditos

**HIST 7031 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA V**

Estudio histórico de los grandes temas de América desde la conclusión de los distintos procesos de independencia hasta el presente. Énfasis en el siglo XIX.

3 créditos

**HIST 7032 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA VI**

Estudio histórico de los grandes temas de América desde la conclusión de los distintos procesos de independencia hasta el presente. Énfasis en el siglo XX.

3 créditos

**HIST 7041 TEMAS EN HISTORIA DE PUERTO RICO II**

Estudio de los grandes temas de la historia de Puerto Rico desde 1898 hasta el presente. Énfasis en el periodo pre muñocista.

3 créditos

**HIST 7042 TEMAS EN HISTORIA DE PUERTO RICO III**

Estudio de los grandes temas de la historia de Puerto Rico desde 1898 hasta el presente. Énfasis en la Era muñocista y el periodo bipartidista.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015



**R 24 SA MET N-45 Modificación de curso para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 260, se modifique el título del siguiente curso del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indican a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<b>HIST 7040 TEMAS EN HISTORIA DE PUERTO RICO: SIGLO XX</b>	<b>HIST 7040 TEMAS EN HISTORIA DE PUERTO RICO I</b>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-46 Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa  
Combinado de Maestría-Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 144, se modifiquen los Requisitos Académicos para el Programa Combinado de Maestría-Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO																				
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA: PROGRAMA COMBINADO DE MAESTRÍA - DOCTORADO	REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA: PROGRAMA COMBINADO DE MAESTRÍA - DOCTORADO																				
<table border="0"> <tr> <td>Requisitos Medulares</td> <td align="right">33 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos de la Especialidad</td> <td align="right">15 créditos</td> </tr> <tr> <td>Distributivos prescritos</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Cursos Electivos</td> <td align="right"><u>3 créditos</u></td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">57 créditos</td> </tr> </table>	Requisitos Medulares	33 créditos	Requisitos de la Especialidad	15 créditos	Distributivos prescritos	6 créditos	Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>	Total	57 créditos	<table border="0"> <tr> <td>Requisitos Medulares</td> <td align="right">33 créditos</td> </tr> <tr> <td>Requisitos de la Especialidad</td> <td align="right">15 créditos</td> </tr> <tr> <td>Distributivos prescritos</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Cursos Electivos</td> <td align="right"><u>3 créditos</u></td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">57 créditos</td> </tr> </table>	Requisitos Medulares	33 créditos	Requisitos de la Especialidad	15 créditos	Distributivos prescritos	6 créditos	Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>	Total	57 créditos
Requisitos Medulares	33 créditos																				
Requisitos de la Especialidad	15 créditos																				
Distributivos prescritos	6 créditos																				
Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>																				
Total	57 créditos																				
Requisitos Medulares	33 créditos																				
Requisitos de la Especialidad	15 créditos																				
Distributivos prescritos	6 créditos																				
Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>																				
Total	57 créditos																				
<b>Requisitos Medulares - 33 créditos</b>	<b>Requisitos Medulares - 33 créditos</b>																				
HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América	HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América																				
3	3																				
HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898	HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898																				
3	3																				
HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI	HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI																				
3	3																				
HIST 5015 Instituciones Coloniales en América	HIST 5015 Instituciones Coloniales en América																				
3	3																				
HIST 5020 Esclavitud en América	HIST 5020 Esclavitud en América																				
3	3																				
HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña	HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña																				
3	3																				
HIST 6020 Historiografía de América	HIST 6020 Historiografía de América																				
3	3																				
HIST 7015 Estados Unidos en América Latina: Siglo XX	HIST 7015 Estados Unidos en América Latina: Siglo XX																				
3	3																				
HIST 7020 Temas en Historia de América I	HIST 7020 Temas en Historia de América I																				
3	3																				
HIST 7030 Temas en Historia de América II	HIST 7030 Temas en Historia de América II																				
3	3																				
HIST 7040 Temas en Historia de Puerto Rico: Siglo XX	HIST 7040 Temas en Historia de Puerto Rico I																				
3	3																				
<b>Requisitos de Especialidad - 15 créditos</b>	<b>Requisitos de Especialidad - 15 créditos</b>																				
<b>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</b>	<b>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</b>																				
El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:	El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:																				

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
HIST 7000	Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina	3	
HIST 7005	Sociedades Islámicas en las Américas durante el Siglo XX	3	
HIST 7010	Rusia y Las Américas	3	
			HIST 7000
			HIST 7005
			HIST 7010
			<u>HIST 7021</u>
			<u>HIST 7022</u>
			<u>HIST 7031</u>
			<u>HIST 7032</u>
			<u>HIST 7041</u>
			<u>HIST 7042</u>
HIST 7050	La Investigación Histórica en Puerto Rico	3	HIST 7050
HIST 7060	Paleografía en América	3	HIST 7060
HIST 7070	Historiografía Crítica	3	HIST 7070
HIST 7080	Artes Plásticas como manifestación en la Historia	3	HIST 7080
HIST 7090	Historia Oral	3	HIST 7090
HIST 7110	Historia de Cuba y el Caribe	3	HIST 7110
HIST 7120	Historiografía Puertorriqueña	3	HIST 7120
HIST 7130	Historia desde la India en tiempo de la conquista	3	HIST 7130
HIST 7140	Bioarqueología como fuente para la investigación histórica	3	HIST 7140
HIST 7150	Historiografía de la Conquista	3	HIST 7150
<b>Cursos Electivos - 3 créditos</b>		<b>Cursos Electivos - 3 créditos</b>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-47 Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 144, se modifique los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO			
Requisitos Medulares	12 créditos	Requisitos Medulares	12 créditos		
Requisitos de la Especialidad	9 créditos	Requisitos de la Especialidad	9 créditos		
Distributivos prescritos	6 créditos	Distributivos prescritos	6 créditos		
Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>	Cursos Electivos	<u>3 créditos</u>		
Total	30 créditos	Total	30 créditos		
<b>Requisitos Medulares - 12 créditos</b>		<b>Requisitos Medulares - 12 créditos</b>			
HIST 7015	Estados Unidos en América Latina: Siglo XX	3	HIST 7015	Estados Unidos en América Latina: Siglo XX	3
HIST 7020	Temas en Historia de América I	3	HIST 7020	Temas en Historia de América I	3
HIST 7030	Temas en Historia de América II	3	HIST 7030	Temas en Historia de América II	3
HIST 7040	Temas en Historia de Puerto Rico: Siglo XX	3	HIST 7040	Temas en Historia de Puerto Rico I	3
<b>Requisitos de Especialidad - 9 créditos</b>		<b>Requisitos de Especialidad - 9 créditos</b>			
<b>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</b>		<b>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</b>			
El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:		El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:			
HIST 7000	Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina	3	HIST 7000	Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina	3
HIST 7005	Sociedades Islámicas en las Américas durante el Siglo XX	3	HIST 7005	Sociedades Islámicas en las Américas durante el Siglo XX	3
HIST 7010	Rusia y Las Américas	3	HIST 7010	Rusia y Las Américas	3
			<u>HIST 7021</u>	<u>Temas en Historia de América III</u>	<u>3</u>
			<u>HIST 7022</u>	<u>Temas en Historia de América IV</u>	<u>3</u>
			<u>HIST 7031</u>	<u>Temas en Historia de América V</u>	<u>3</u>
			<u>HIST 7032</u>	<u>Temas en Historia de América VI</u>	<u>3</u>
			<u>HIST 7041</u>	<u>Temas en Historia de Puerto Rico II</u>	<u>3</u>
			<u>HIST 7042</u>	<u>Temas en Historia de Puerto Rico III</u>	<u>3</u>
HIST 7050	La Investigación Histórica en Puerto Rico	3	HIST 7050	La Investigación Histórica en Puerto Rico	3
HIST 7060	Paleografía en América	3	HIST 7060	Paleografía en América	3
HIST 7070	Historiografía Crítica	3	HIST 7070	Historiografía Crítica	3
HIST 7080	Artes Plásticas como manifestación en la Historia	3	HIST 7080	Artes Plásticas como manifestación en la Historia	3
HIST 7090	Historia Oral	3	HIST 7090	Historia Oral	3
HIST 7110	Historia de Cuba y el Caribe	3	HIST 7110	Historia de Cuba y el Caribe	3
HIST 7120	Historiografía Puertorriqueña	3	HIST 7120	Historiografía Puertorriqueña	3
HIST 7130	Historia desde la India en tiempo de la conquista	3	HIST 7130	Historia desde la India en tiempo de la conquista	3

<b>TEXTO VIGENTE</b>		<b>TEXTO PROPUESTO</b>	
HIST 7140 Bioarqueología como fuente para la investigación histórica	3	HIST 7140 Bioarqueología como fuente para la investigación histórica	3
HIST 7150 Historiografía de la Conquista	3	HIST 7150 Historiografía de la Conquista	3
<b>Cursos Electivos - 3 créditos</b>		<b>Cursos Electivos - 3 créditos</b>	
El estudiante deberá aprobar 3 créditos en el nivel doctoral.		El estudiante deberá aprobar 3 créditos en el nivel doctoral.	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-48 Creación del Perfil de las Competencias del Egresado para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de las competencias del egresado para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

### **Perfil de las Competencias del Egresado**

El programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

#### **Conocimientos**

- 1- Comprender los marcos filosóficos, conceptuales y teóricos que fundamentan la profesión de historiador.
- 2- Comprender los conceptos y principios de la epistemología relacionada con la historia.
- 3- Comprender los métodos utilizados en la investigación de la historia.

#### **Destrezas**

- 1- Analizar los temas controversiales que afectan el área de la historia.
- 2- Desarrollar investigaciones históricas.
- 3- Divulgar investigaciones históricas como parte de su aportación a la historiografía en diversos.

#### **Actitudes**

- 1- Desarrollar su práctica profesional enmarcada en principios éticos- morales del campo de la historia.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

<p align="center"><b>REVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN GERENCIA Y LIDEREAZGO EDUCATIVOS DEL PROGRAMA DOCTORAL EN EDUCACIÓN</b></p>
---

**R 24 SA MET N-49 Creación de curso para la especialidad en Gerencia y Liderazgo  
Educativos del Programa Doctoral en Educación**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 237, se incluya el siguiente curso de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed.D.), según se indica a continuación:

**EDUC 8575 POLÍTICA PÚBLICA EN LA GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCATIVOS**  
Análisis de la formulación de la política pública en el contexto educativo. Énfasis en las estructuras de gobernanza, la composición y los intereses de las comunidades educativas, la participación del público en general y los temas de la actualidad política y contextual. Examen de las principales teorías, modelos y enfoques que determinan quien obtiene qué, cuándo y cómo, en diversos escenarios educativos.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-50 Eliminación de cursos de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 237, se elimine el siguiente curso de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed.D.), según se indica a continuación:

**EDUC 8540 RELACIONES LABORALES EN LA GERENCIA EDUCATIVA**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015



**R 24 SA MET N-51 Modificación de los cursos de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas 237- 239, se modifiquen los siguientes cursos de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed.D.), según se describe a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>EDUC 8520 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b></p> <p>Análisis de teorías, principios, técnicas y prácticas en la gerencia de personal en el escenario educativo. Discusión de la conducta humana y sus repercusiones en la efectividad organizacional.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 8520 GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b></p> <p>Análisis de teorías, principios, técnicas y prácticas en la gerencia de personal en el escenario educativo. Discusión de la conducta humana, <u>los fundamentos legales y laborales</u> y sus repercusiones en la efectividad organizacional.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>EDUC 8530 <del>EL LIDER EDUCATIVO: EL PROCESO DECISIONAL Y EL CAMBIO</del></b></p> <p><del>Formas, manera y prácticas para la capacitación del administrador como líder educativo en la sociedad actual. Se examinará la crisis de la sociedad actual y sus implicaciones para la escuela y otras instituciones.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>EDUC 8530 LIDERAZGO EN LA GERENCIA EDUCATIVA</b></p> <p><u>Análisis crítico de los principios y teorías que fundamentan el liderazgo educativo efectivo. Discusión de los aspectos psicológicos, filosóficos y sociológicos que orientan la conducta del líder educativo contemporáneo.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-52 Modificación de los Requisitos Académicos de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 127, se modifique los requisitos para la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed.D.), según se presenta a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>REQUISITOS DE LA ESPECIALIDAD EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCATIVOS</b>	<b>REQUISITOS DE LA ESPECIALIDAD EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCATIVOS</b>
Cursos Medulares:	Cursos Medulares:
Fundamentos                      6 créditos	Fundamentos                      6 créditos
Investigación                      9 créditos	Investigación                      9 créditos
Requisitos de Especialidad        21 créditos	Requisitos de Especialidad        18 créditos
Requisitos Operacionales        9 créditos	<u>Distributivos Prescritos</u> 6 créditos
Cursos Electivos                    6 créditos	Requisitos Operacionales        9 créditos
Total    51 créditos	Cursos Electivos                    3 créditos
	Total    51 créditos
<b>Requisitos de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos – 21 créditos</b>	<b>Requisitos de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos – 18 créditos</b>
EDUC 8500 Modelos, Teorías Normativas y Descriptivas en la Gerencia y Liderazgo Educativo	EDUC 8500 Modelos, Teorías Normativas y Descriptivas en la Gerencia y Liderazgo Educativos
EDUC 8530 <del>El Líder Educativo: El Proceso Decisional y el Cambio</del>	EDUC 8530 <u>Liderazgo en la Gerencia Educativa</u>
EDUC 8550 Seminario: Problemas Especiales en los Procesos Administrativos	EDUC 8550 Seminario: Problemas Especiales en los Procesos Administrativos
EDUC 8570 Enfoques Contemporáneos y Operacionales de la Gerencia Educativa	EDUC 8560 <u>Proceso Evaluativo en la Gerencia y Liderazgo Educativos</u>
	EDUC 8570 Enfoques Contemporáneos y Operacionales de la Gerencia Educativa
	EDUC 8575 <u>Política pública en la Gerencia y Liderazgo Educativos</u>
<b>Seleccionar 9 créditos entre los siguientes cursos:</b>	<b><u>Distributivos Prescritos – 6 créditos</u></b> <b><u>Los estudiantes seleccionarán dos (2) de los siguientes cursos:</u></b>
EDUC 8505 Procesamiento de Información en la Gerencia Educativa	EDUC 8505 Procesamiento de Información en la Gerencia Educativa
EDUC 8515 Seminario: Lecturas en Gerencia y Liderazgo Educativos	EDUC 8515 Seminario: Lecturas en Gerencia y Liderazgo Educativos
EDUC 8520 Gerencia de Recursos Humanos en Instituciones Educativas	EDUC 8520 Gerencia de Recursos Humanos en Instituciones Educativas

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
EDUC 8540	Relaciones Laborales en la Gerencia Educativa	3	
EDUC 8545	Planificación del Presupuesto Educativo	3	EDUC 8545 Planificación del Presupuesto Educativo 3
EDUC 8560	Proceso Evaluativo en la Gerencia y Liderazgo Educativos	3	
EDUC 8565	Seminario sobre Gerencia y Liderazgo Educativos	3	
EDUC 8670	Organización y Administración de Programas de Educación Especial	3	EDUC 8670 Organización y Administración de Programas de Educación Especial 3
EDUC 8690	"Assessment" de Niños Excepcionales	3	EDUC 8690 "Assessment" de Niños Excepcionales 3
		<p><b><u>Curso Electivo en la Especialidad en Gerencia y Liderazgo educativos - 3 créditos</u></b></p> <p><u>Los estudiantes seleccionarán un (1) curso de nivel doctoral para completar los tres (3) créditos.</u></p>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-53 Incorporación de las Metas de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 127, se incorporen las Metas de la Especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed.D.), según se presenta a continuación:

Las metas de la especialidad de Gerencia y Liderazgo Educativos son las siguientes:

1. Contribuir al desarrollo y progreso continuo de las organizaciones e instituciones del país mediante la capacitación de líderes efectivos y transformacionales en el campo de la gerencia.
2. Formar gerentes líderes que manifiesten una práctica moral, ética e intelectual.
3. Desarrollar gerentes líderes en la capacidad investigativa, crítica reflexiva y evaluativa para el tratamiento de los asuntos gerenciales y sus tangencias con el desarrollo educativo, político, tecnológico y socioeconómico del país.
4. Desarrollar gerentes líderes con una mentalidad amplia, abiertos al cambio y a las innovaciones, con una actitud positiva ante las diversidades culturales y dispuestos al readiestramiento continuo como vehículo para ser más competentes y productivos en la organización.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-54 Incorporación del Perfil del Egresado de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del Programa Doctoral en Educación (Ed. D.)**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página 127, se incluya el perfil del egresado de la especialidad en Gerencia y Liderazgo Educativos del programa Doctoral en Educación (Ed. D.), según se indica a continuación:

Los egresados de la especialidad de Gerencia y Liderazgo Educativos del programa Doctoral en Educación (Ed. D.) demostrarán las siguientes competencias de:

### **Conocimiento:**

1. Interpretar los diversos factores que sustentan la evolución histórica, filosófica, psicológica y sociológica en la cual se enmarca la gerencia y liderazgo educativos como campo de estudio.
2. Analizar los factores socioeconómicos, culturales y políticos que inciden en la toma de decisiones en la gerencia educativa en diversos contextos socioculturales.
3. Comparar las teorías, los enfoques y los métodos que orientan la investigación en la administración, la gerencia y el liderazgo educativo.
4. Analizar las teorías, los enfoques metodológicos y tecnológicos que orientan la planificación y el desarrollo organizacional en la administración de sistemas educativos.

### **Destrezas:**

1. Diseñar, desarrollar e implantar Programas de desarrollo organizacional que atiendan las necesidades de los estudiantes en el marco de los contextos institucionales, culturales y sociales correspondientes.
2. Diseñar, desarrollar e implantar Modelos y enfoques administrativos que tomen en consideración las investigaciones, relevantes.
3. Diseñar, desarrollar e implantar Procesos de evaluación de programas educativos apropiados, de acuerdo con los diversos contextos institucionales, educativos, socioculturales.
4. Realizar investigaciones educativas que adelanten los conocimientos en las áreas relacionadas con la gerencia y liderazgo educativos.

### **Actitudes:**

1. Manifestar disposición para el aprendizaje continuo con una visión transdisciplinario que propicie la construcción de un pensamiento contextualizado, globalizado, abierto y reflexivo para la gerencia y liderazgo educativos.
2. Mostrar apertura a la creatividad, el cambio y la innovación con énfasis en los cambios sociales, culturales y tecnológicos que propicien transformaciones de índole socioeducativas y sociales.
3. Demostrar una conducta ética que tome en consideración los intereses, los problemas y las necesidades de todos los sectores que componen la comunidad educativa.
4. Demostrar una perspectiva crítica y creativa en las prácticas gerenciales y de liderazgo que respondan a la diversidad cultural y humana y que promuevan la justicia social.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL  
EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

**R 24 SA MET N-55 Creación de curso para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indican a continuación:

**SOWO 7210 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Examen de los elementos esenciales de la investigación cualitativa. Aplicación de la metodología cualitativa a la práctica clínica. Estudios comparativo y complementario entre los métodos cualitativo y cuantitativo.

2 créditos

**SOWO 7220 INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Análisis de los elementos esenciales de la investigación cuantitativa. Uso apropiado de marcos teóricos y diseños específicos que respondan a la práctica del trabajo social clínico. Examen, selección y desarrollo de medidas de resultado, así como a la atención de su validez y confiabilidad. Uso de los sistemas de información y los procedimientos meta-analíticos computarizados para la intervención.

2 créditos

**SOWO 7230 NEUROCIENCIAS Y LA PRÁCTICA CLÍNICA EN TRABAJO SOCIAL**

Examen de las estructuras básicas del sistema nervioso, su relación con la conducta humana y con los trastornos de salud mental. Asimismo, atiende a la relación con los medicamentos psicotrópicos. Análisis crítico de los recientes hallazgos de la neurociencia y los retos que estos representan para la práctica del trabajo social clínico.

3 créditos

**SOWO 7310 ESTADÍSTICAS APLICADAS A LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Análisis de los métodos estadísticos en la investigación cuantitativa clínica. Examen de las pruebas de hipótesis mediante el procesamiento de datos estadísticos. Aplicación de la estadística a la medición de variables e igualmente a la generalización de los resultados de la intervención biopsicosocial.

2 créditos

**SOWO 7410 TEORÍA CLÍNICA EN TRABAJO SOCIAL I**

Examen crítico de las fuentes epistemológicas y proposiciones de las teorías congruentes con los principios, los valores y la misión del trabajo social clínico. Análisis de las teorías centrales en relación con el pensamiento psicodinámico, así como con las diversas perspectivas relacionales y la de los vínculos de apego y su relación con la neurociencia. Evaluación crítica de la subjetividad social e ideológica inherente a la tradición intelectual en la mayoría de las teorías del comportamiento humano

3 créditos

### **SOWO 7411 TEORÍA CLÍNICA EN TRABAJO SOCIAL II**

Análisis crítico de las teorías, las perspectivas y los marcos conceptuales que se utilizan en la práctica del trabajo social clínico contemporáneo. Énfasis en las teorías posmodernistas, la narrativa, como también la del construccionismo social. Estudio de los discursos que perpetúan la desigualdad, la exclusión social, el racismo, el sexismo, el etnocentrismo, el machismo, la construcción de relaciones de poder y su aplicación al trabajo social clínico. Requisito: SOWO 7410.

3 créditos

### **SOWO 8010 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DEL TRABAJO SOCIAL**

Análisis de la trayectoria histórica y el estado de situación actual en la evaluación de la efectividad de la práctica del trabajo social en Puerto Rico y otros países. Estudio de los procesos de evaluación y sus resultados desde las perspectivas cualitativas y cuantitativas. Uso de diversidad de diseños, de instrumentos y de escalas estandarizadas para medir la efectividad en la práctica. Análisis de la investigación para incentivar la producción de conocimientos teóricos para la práctica clínica.

2 créditos

### **SOWO 8020 DIAGNÓSTICO BIOPSIICOSOCIAL EN EL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Análisis crítico del Manual Estadístico de Diagnóstico (DSM vigente) y su uso diferencial por otras disciplinas en el diagnóstico biopsicosocial. Aplicación del DSM a diversas poblaciones: personas con necesidades especiales, sobrevivientes de trauma, aquellas con condiciones neurológicas en el desarrollo, ancianos y pacientes de salud mental.

2 créditos

### **SOWO 8030 PRÁCTICAS CLÍNICAS CON FAMILIAS EN EL TRABAJO SOCIAL**

Examen comparativo de los modelos de terapia familiar que incluyan los no tradicionales y los aplicables a diversas poblaciones. Análisis y aplicación de modelos de práctica clínica con familias que atiendan a las necesidades básicas del ciclo de vida que se dan desde el embarazo hasta muerte en sus diversos componentes. Énfasis a la intervención psicosocial con familias donde existen patrones de violencia interpersonal como las de género, contra menores y de abuso sexual. Análisis de las más recientes investigaciones con datos de evidencias basadas en marcos teóricos y metodológicos.

3 créditos

### **SOWO 8040 PRÁCTICAS CLÍNICAS CON NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Análisis crítico de modelos de intervención con prácticas basadas en evidencia, que resulten efectivas y expliquen la comprensión del trauma en familias con niños y adolescentes. Atención especial a la incidencia, al curso, al diagnóstico y al tratamiento de trastornos tales como: autismo, déficit de atención con hiperactividad o sin esta, estrés agudo, estrés post traumático y trastornos de alimentación. Todos estos examinados desde el efecto diferencial que los distingue. Aplicación de destrezas diagnósticas para la evaluación integral en niños y adolescentes. Énfasis en el desarrollo de destrezas de intervención en distintos traumas que pueden ser desde la automutilación, la violación, hasta aquellos provocados por los conflictos bélicos y los desastres naturales.

2 créditos



### **SOWO 8050 CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Diseño y construcción de instrumentos para la medición de la evaluación que validan la efectividad de la intervención biopsicosocial en la práctica del trabajo social clínico. Estos instrumentos pueden ser tanto en el orden cualitativo o cuantitativo, según sea el propósito de la medición. Análisis y aplicación de conceptos tales como: validez y confiabilidad en las escalas de medición. Examen de los aspectos éticos – filosóficos relacionados a la medición en la práctica.

2 créditos

### **SOWO 8060 SALUD MENTAL: PERSPECTIVA SALUBRISTA EN EL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Análisis crítico de la perspectiva salubrista en la salud mental en atención a los aspectos clínicos, epidemiológicos y sociales. Identificación de los factores de riesgo y de protección para lograr un estado de bienestar y salud mental en los grupos poblacionales. Formulación de guías para enfrentar, monitorear y evaluar constantemente esos factores. Examen de las intervenciones con evidencia científica, que sirva como base para diseminar los resultados. Aplicación de modelos de análisis de política social para evaluar programas y servicios en relación a la salud mental del país.

2 créditos

### **SOWO 8110 TRAUMA Y LA PRÁCTICA CLÍNICA AVANZADA EN TRABAJO SOCIAL**

Análisis de los diferentes enfoques teóricos que explican el trauma y las estrategias clínicas para intervenir con niños, adolescentes y adultos. Comprensión de los planteamientos teóricos de la neurociencias.

2 créditos

### **SOWO 8120 ADICCIONES Y LA PRACTICA DEL TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Identificación y diagnóstico de personas con adicciones, así como su relación con otras condiciones mentales, desde la perspectiva de la neurociencia. Énfasis en una intervención biopsicosocial centrada en la familia. Análisis de los diversos modelos de intervención clínicos, sus diferencias y controversias.

2 créditos

### **SOWO 8130 GRUPOS TERAPÉUTICOS CON DIVERSAS POBLACIONES**

Análisis crítico de los modelos de terapia de grupo con respecto a sus marcos teóricos, su finalidad y población a las cuales van dirigidos. Examen de la contribución de la dinámica colectiva a la meta terapéutica individual diseñada. Atención especial a la terapia de juegos y otras de tipo no tradicional.

2 créditos

### **SOWO 8910 INTERNADO CLÍNICO I**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención clínica biopsicosocial con un mínimo de 4 situaciones individuales, sea esta con niños, adolescentes o adultos. Presentación escrita y oral del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como sus intervenciones. Requiere un total de 250 horas. Requisito: Haber aprobado los cursos SOWO 7411, 8020, 8030, 8040, 8050. Puede tomarse antes o concurrente con SOWO 7230. Calificación P/NP

1 crédito

### **SOWO 8920 INTERNADO CLÍNICO II**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención biopsicosocial con un mínimo de 4 situaciones individuales, sea con adultos, niños o adolescentes, de ser necesario. Extender la intervención para trabajar con por lo menos 3 situaciones en terapia de parejas. Presentación del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como, sus intervenciones en forma escrita y oral. Requiere un total de 250 horas. Requisito SOWO 8910 Calificación P/NP

1 crédito

### **SOWO 8930 INTERNADO CLÍNICO III**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención clínica con adultos, niños y parejas, de considerarse necesario. Simultáneamente, comenzará el trabajo un mínimo de 3 situaciones en terapia de familia. Presentación del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como, sus intervenciones en forma escrita y oral. Requiere un total de 250 horas. Requisito SOWO 8920. Calificación P/NP.

1 crédito

### **SOWO 8940 INTERNADO CLÍNICO IV**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención clínica con adultos, niños y parejas. Proseguir con la intervención biopsicosocial individual con adultos, niños, parejas y terapia de familia, de ser necesario. Conjuntamente, organización de terapia grupal sea con niños, adolescentes o adultos. Presentación del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como, sus intervenciones en forma escrita y oral. Requiere un total de 250 horas. Requisito SOWO 8930. Calificación P/NP

1 crédito

### **SOWO 8950 INTERNADO CLÍNICO V**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención biopsicosocial individual con adultos, niños, parejas, la terapia de familia y la terapia grupal, de ser necesario. Proceder al desarrollo de un proyecto de prevención biopsicosocial con enfoque salubrista dirigido a una población vulnerable. Permanecer con la intervención biopsicosocial individual con adultos, niños, parejas, terapia de familia o terapia grupal, de ser necesario. Presentación del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como, sus intervenciones en forma escrita y oral. Requiere un total de 250 horas. Requisito SOWO 8940. Calificación P/NP

1 crédito

### **SOWO 8960 INTERNADO CLÍNICO VI**

Aplicación de los conocimientos teóricos y de las destrezas metodológicas a la intervención clínica. Continuación de terapia grupal con niños, adolescentes o adultos, de ser necesario. Inicio de un proyecto de prevención biopsicosocial con enfoque salubrista dirigido hacia una población atendida. Continuar con la intervención biopsicosocial individual con adultos, niños, parejas, terapia de familia o terapia grupal, de ser necesario. Implantación de un proyecto de prevención con enfoque salubrista dirigido a la población atendida y la evaluación del mismo. Presentación del diagnóstico clínico y su justificación empírica, así como, sus intervenciones en forma escrita y oral. Requiere un total de 250 horas. Requisito SOWO 8950. Calificación P/NP

1 crédito

### **SOWO 8991 DISERTACIÓN I**

Presentación escrita y oral de la etiología de un problema biopsicosocial experimentado por una población atendida durante el internado. Integración de una revisión de literatura que incluya intervenciones basadas en evidencia y sus resultados, igualmente que la propuesta de investigación. El resumen de la revisión de literatura podrá ser publicable. Presentación y defensa oral de una propuesta de investigación. La aprobación de esta presentación escrita y oral permitirá que el estudiante continúe hacia la segunda fase o implementación de su investigación. Requisitos: Haber aprobado los cursos SOWO 7210, 7220, 7310, 7230, 8010 y 8910. Calificación P/NP

3 créditos

### **SOWO 8992 DISERTACIÓN II**

Recopilación de datos y análisis de los resultados de la investigación. Presentación escrita de los resultados de la investigación y la defensa oral de la misma. Requisito: SOWO 8991. Calificación P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-56 Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos académicos para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **REQUISITOS DEL DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Requisitos de Especialidad	28 créditos
Requisitos Operacionales	12 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	<u>4 créditos</u>
Total	44 créditos

#### **Requisitos de Especialidad – 28 créditos**

SOWO 7210	Investigación Cualitativa en Trabajo Social Clínico	2 créditos
SOWO 7220	Investigación Cuantitativa en el Trabajo Social Clínico	2 créditos
SOWO 7230	Neurociencias y la Práctica Clínica en Trabajo Social	3 créditos
SOWO 7310	Estadísticas Aplicadas a la Evaluación del Trabajo Social Clínico	2 créditos
SOWO 7410	Teoría Clínica en Trabajo Social I	3 créditos
SOWO 7411	Teoría Clínica en Trabajo Social II	3 créditos
SOWO 8010	Evaluación de la Efectividad en la Práctica Clínica del Trabajo Social	2 créditos
SOWO 8020	Diagnóstico Biopsicosocial en el Trabajo Social Clínico	2 créditos
SOWO 8030	Prácticas Clínicas con Familias en el Trabajo Social	3 créditos
SOWO 8040	Prácticas Clínicas con Niños y Adolescentes	2 créditos
SOWO 8050	Construcción de Instrumentos de Medición en el Trabajo Social Clínico	2 créditos
SOWO 8060	Salud Mental: Perspectiva Salubrista en el Trabajo Social Clínico	2 créditos

#### **Requisitos Operacionales - 12 créditos**

SOWO 8910	Internado Clínico I	1 crédito
SOWO 8920	Internado Clínico II	1 crédito
SOWO 8930	Internado Clínico III	1 crédito
SOWO 8940	Internado Clínico IV	1 crédito
SOWO 8950	Internado Clínico V	1 crédito
SOWO 8960	Internado Clínico VI	1 crédito
SOWO 8991	Disertación I	3 créditos
SOWO 8992	Disertación II	3 créditos

#### **Requisitos Distributivos Prescritos - 4 créditos**

El estudiante deberá aprobar 4 créditos entre los siguientes cursos:

SOWO 8110 Trauma y la Práctica Clínica Avanzada en Trabajo Social 2 créditos

SOWO 8120 Adicciones y la Practica del Trabajo Social Clínico 2 créditos

SOWO 8130 Grupos Terapéuticos con Diversas Poblaciones 2 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-57 Descripción del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya la descripción para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

El Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico (DSW) está dirigido a trabajadores sociales interesados en ampliar sus conocimientos clínicos, contribuir a la investigación y a la divulgación de los resultados de la efectividad en la intervención biopsicosocial. Además, está orientado hacia la prevención, el tratamiento secundario y el terciario en el campo de la salud mental desde una perspectiva salubrista. Igualmente, se integra la neurociencia en la práctica clínica.

Las metas del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico están enfocadas en capacitar profesionales y académicos dirigidos a:

- 1) Ejercer la práctica de trabajo social clínico con diversas poblaciones para fortalecer, mantener y restaurar el funcionamiento biológico, psicológico, social y espiritual de las personas en su entorno eco-sistémico.
- 2) Contribuir al conocimiento científico del trabajo social clínico mediante la investigación de prácticas basadas en evidencias que evalúe la efectividad de la intervención profesional.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-58 Perfil de las Competencias del Egresado del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de las competencias del egresado para el Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **Perfil de las Competencias del Egresado**

El programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, está diseñado para desarrollar las competencias profesionales que le permitan al estudiante:

#### **Conocimientos**

1. Comprender las bases cognoscitivas, neurobiológicas y socioculturales del comportamiento humano en las cuales se fundamenta la práctica del trabajo social clínico.
2. Analizar los asuntos y los dilemas éticos que se presentan en la práctica clínica para actuar conforme al Código de Ética.
3. Evaluar las prácticas basadas en evidencias que pueda integrarse en su profesión como trabajador social clínico.
4. Discriminar entre los modelos terapéuticos para aplicar de acuerdo con las necesidades de las personas, familias y grupos en la práctica del trabajo social clínico.
5. Analizar las metodologías cuantitativas y cualitativas para la evaluación de su práctica clínica.

#### **Destrezas**

1. Aplicar estrategias de razonamiento ético en el manejo de asuntos y dilemas éticos que se realizan en la práctica del trabajo social clínico.
2. Diagnosticar condiciones psicosociales que afecten el comportamiento humano mediante el uso de una variedad de instrumentos.
3. Efectuar intervenciones documentadas por el diagnóstico psicosocial.
4. Interceder en la defensa de las poblaciones diversas por el acceso a los servicios de salud mental.
5. Aplicar prácticas basadas en evidencia científica para generar nuevos conocimientos en el trabajo social clínico.

#### **Actitudes**

1. Comprometerse con diseminar los conocimientos derivados de la práctica del trabajo social clínico.
2. Combatir el discrimen, la opresión y el estigma como condiciones que perpetúan la desigualdad al acceso a los servicios de salud mental.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-59 Requisitos de Admisión del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya los requisitos de admisión del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **Requisitos de Admisión:**

- 1) Poseer un dominio de los idiomas español e inglés.
- 2) Someter los resultados obtenidos dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, una de las siguientes pruebas:
  - Graduate Record Examination (GRE).
  - Miller Analogy Test (MAT).
  - Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP).
  - Graduate Management Admission Test (GMAT)
- 3) Haber completado una maestría en trabajo social de un programa graduado acreditado por el CSWE o por su equivalente en otros países.
- 4) Someter un ensayo de sus experiencias en trabajo social y su interés para ser admitido en el programa doctoral de trabajo social clínico.
- 5) Sostener una entrevista y ser recomendado por el Comité de Admisiones del Programa.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015



## **R 24 SA MET N-60 Requisitos de Transferencia del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya los requisitos de transferencia del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **Admisión de Estudiantes Transferidos**

La admisión de estudiantes transferidos al Programa Doctoral será tomada en consideración si satisfacen las condiciones del programa expuestas en los “Requisitos de Admisión al Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico”.

Los candidatos deberán gestionar con su universidad de procedencia el envío de su expediente académico directamente a la Oficina de Admisiones del Recinto, para que se les otorgue crédito por estudios ya realizados con las condiciones estipuladas a continuación:

1. Los candidatos a admisión como estudiantes transferidos serán considerados si satisfacen las condiciones expuestas en la sección “Requisitos Académicos de Admisión”.
2. Los estudiantes que hayan comenzado estudios para un grado doctoral en otra disciplina profesional o en otro programa doctoral en trabajo social pueden transferir hasta 15 créditos que hayan aprobado con A o B. No se autorizará sustitución o equivalencia por cursos de metodología o práctica de trabajo social clínico.
3. Los cursos a ser transferidos tienen que ser equivalentes a los cursos ofrecidos en el Programa Doctoral en Trabajo Social Clínico de la Universidad Interamericana y ser aprobados por la facultad.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## **R 24 SA MET N-61 Título del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2013-2015, versión electrónica, en la página correspondiente, se incluya el título del Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

### **DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO - (DSW)**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

## MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL

### R 24 SA MET N-62 Modificación de Requisitos de Admisión a Programas a Distancia

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 46, se modifique el texto en la sección de Admisión a Programas a Distancia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Admisión a Programas a Distancia</b></p> <p>A continuación se presentan los requisitos de admisión para estudiantes que interesen cursar estudios de nivel subgraduado totalmente a distancia. La información incluye: (a) Admisión de Estudiantes Procedentes del Sistema Educativo de los Estados Unidos de América y Puerto Rico, (b) Admisión por Transferencia de Otras Instituciones Universitarias, (c) Admisión de Estudiantes Procedentes de Otros Sistemas Educativos sin Estudios Universitarios, (d) Admisión Especial de Estudiantes que no Aspiran un Grado o Título Académico y (e) Admisión Condicionada.</p> <p>A. Admisión de Estudiantes Procedentes del Sistema Educativo de los Estados Unidos de América y Puerto Rico Los estudiantes procedentes del sistema educativo de los Estados Unidos de América y Puerto Rico deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar evidencia de haberse graduado de una escuela superior acreditada, con índice general de 2.00 o más.</li> <li>2. Presentar los resultados obtenidos en una de las siguientes pruebas de admisión, o una prueba equivalente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que administra el College Board de Puerto Rico.</li> <li>b. Scholastic Aptitude Test (SAT) que administra el College Board en los Estados Unidos de América.</li> <li>c. American College Testing (ACT).</li> </ol> </li> <li>3. Obtener un índice de ingreso mínimo de 800. Este se calcula a base de los resultados en las pruebas de admisión y el índice académico de escuela superior.</li> </ol>	<p><b>Admisión a Programas a Distancia</b></p> <p>A continuación se presentan los requisitos de admisión para estudiantes que interesen cursar estudios de nivel subgraduado totalmente a distancia. La información incluye: (a) Admisión de Estudiantes Procedentes de <u>Otros Sistemas Educativos sin Estudios Universitarios</u>, (b) <u>Admisión Especial de Estudiantes que no Aspiran un Grado o Título Académico</u> y (c) <u>Admisión Condicionada</u>. <u>Se espera que el estudiante interesado en tomar cursos a distancia, este familiarizado con los procedimientos y la tecnología relacionadas con esta modalidad de enseñanza.</u></p> <p>A. Admisión de Estudiantes Procedentes del Sistema Educativo de los Estados Unidos de América y Puerto Rico Los estudiantes procedentes del sistema educativo de los Estados Unidos de América y Puerto Rico deberán <u>cumplir con los requisitos de admisión establecidos en este Catálogo bajo la sección de Admisión a la Universidad.</u></p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><del>4. De ser necesario, cumplir con el requisito de entrevista, por los medios disponibles.</del></p> <p>B. Admisión por Transferencia de Otras Instituciones Universitarias  Los candidatos a admisión por transferencia de otras instituciones universitarias deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>1. Enviar la solicitud de admisión con copia oficial del expediente académico de la universidad o colegio de origen. La copia del expediente deberá enviarse directamente de las oficinas de registraduría de esas instituciones a la correspondiente Oficina de Admisiones de la Universidad Interamericana.</del></li> <li><del>2. Haber aprobado en otra institución acreditada por lo menos 12 créditos convalidables con calificación de C o más excepto en los programas académicos que establezcan requisitos distintos, en cuyo caso tienen que cumplir con la calificación mínima requerida por estos.</del></li> <li><del>3. Cumplir con las normas particulares de admisión del programa académico a que solicita.</del></li> <li><del>4. Cumplir con el índice académico que establecen las normas de progreso académico satisfactorio de esta Universidad para lo cual se considerarán todos los cursos tomados.</del></li> <li><del>5. No estar bajo suspensión por razones disciplinarias en la institución de procedencia.</del></li> <li><del>6. Los estudiantes que no hayan tomado cursos de inglés, deberán presentar los resultados en las pruebas de aprovechamiento en inglés del College Board de Puerto Rico para su respectiva ubicación en los niveles de inglés.</del></li> </ol> <p><del>Los estudiantes que hubiesen aprobado en la institución de procedencia menos de doce créditos transferibles, serán evaluados conforme las normas aplicables a solicitantes sin estudios universitarios. De ser admitidos, recibirán crédito por el trabajo académico transferible de la otra institución.</del></p> <p>C. Admisión de Estudiantes Procedentes de Otros Sistemas Educativos:  .....</p> <p>D. Admisión Especial de Estudiantes que no Aspiran un Grado o Título Académico:  .....</p>	<p>B. Admisión por Transferencia de Otras Instituciones Universitarias  Los candidatos a admisión por transferencia de otras instituciones universitarias deberán <u>cumplir con los requisitos de admisión por transferencia establecidos en este Catálogo bajo la sección de Admisión a la Universidad.</u></p> <p>C. Admisión de Estudiantes Procedentes de Otros Sistemas Educativos:  .....</p> <p>D. Admisión Especial de Estudiantes que no Aspiran un Grado o Título Académico:  .....</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015 .

## R 24 SA MET N-63 Modificación de Objetivos del Aprendizaje a Distancia

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 35, se modifique el texto en la sección de Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Objetivos del Aprendizaje a Distancia</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utilizar la tecnología ...</li><li>2. Desarrollar nuevos ...</li><li>3. Compartir y maximizar ...</li><li>4. Promover la igualdad ...</li><li>5. Ampliar la población ...</li><li>6. Facilitar el establecimiento de acuerdos colaborativos y consorcios con otras instituciones educativas, dentro y fuera de Puerto Rico, para fortalecer y compartir la oferta académica.</li><li>7. Fortalecer y enriquecer los programas de desarrollo y actualización profesional.</li><li><del>8. Satisfacer las necesidades particulares de los estudiantes con impedimentos.</del></li><li>9. Satisfacer las necesidades múltiples de una población estudiantil heterogénea.</li><li><del>10. Satisfacer las necesidades particulares de la población adulta</del></li><li>11. Extender los servicios de la Institución trascendiendo las fronteras geográficas.</li></ol>	<p><b>Objetivos del Aprendizaje a Distancia</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utilizar la tecnología ...</li><li>2. Desarrollar nuevos ...</li><li>3. Compartir y maximizar ...</li><li>4. Promover la igualdad ...</li><li>5. Ampliar la población ...</li><li>6. Facilitar el establecimiento de acuerdos colaborativos y consorcios con otras instituciones educativas, dentro y fuera de Puerto Rico, para fortalecer y compartir la oferta académica.</li><li>7. Fortalecer y enriquecer los programas de desarrollo y actualización profesional.</li><li>8. Satisfacer las necesidades múltiples de una población estudiantil heterogénea.</li><li>9. Extender los servicios de la Institución trascendiendo las fronteras geográficas.</li></ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-64 Modificación de Tecnologías y Medios Utilizados en el Aprendizaje a Distancia**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 35, se modifique el texto en la sección de Trámites de Admisión en el Nivel Subgraduado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Tecnologías y Medios Utilizados en el Aprendizaje a Distancia</b></p> <p>El aprendizaje a distancia utiliza diversas tecnologías para la transmisión de vídeo, voz y datos <del>posibilitando</del> así un proceso de enseñanza y aprendizaje más allá de las limitaciones de tiempo y espacio. Existe una variedad de cursos <del>que utilizan estas tecnologías como base de la experiencia de aprendizaje, por ejemplo, cursos de videoconferencia interactiva, cursos televisivos, radiocursos, videocursos, cursos en línea, cursos grabados en CD-ROM, "desktop conferencing" y cursos a través de correo electrónico. Todos los cursos se diferencian en las maneras utilizadas para alcanzar los objetivos docentes: el proceso de enseñanza utilizado para promover el desarrollo de conceptos y destrezas, el grado de interacción entre facultad-estudiante, estudiante-estudiante, el "assessment" y la certificación del aprendizaje.</del></p> <p>La Universidad Interamericana ha incorporado varias tecnologías y medios en su proceso de enseñanza y aprendizaje; tales como videoconferencia interactiva, <del>videocursos,</del> cursos en línea <del>y cursos a través de correo electrónico.</del></p> <p><b>Videoconferencia Interactiva</b></p> <p>Cursos ofrecidos por modalidad ...</p> <p><b>Videocursos</b></p> <p><del>Cursos pre-grabados en vídeo para prestar, alquilar o vender a estudiantes a distancia. La interacción facultad estudiante se realiza por</del></p>	<p><b>Tecnologías y Medios Utilizados en el Aprendizaje a Distancia</b></p> <p>El aprendizaje a distancia utiliza diversas tecnologías para la transmisión de vídeo, voz y datos <u>que posibilitan</u> así un proceso de enseñanza y aprendizaje más allá de las limitaciones de tiempo y espacio. Existe una variedad de cursos que se diferencian en las maneras utilizadas para alcanzar los objetivos docentes, el proceso de enseñanza utilizado para promover el desarrollo de conceptos y destrezas, el grado de interacción entre facultad-estudiante, estudiante-estudiante, el "assessment" y la certificación del aprendizaje.</p> <p>La Universidad Interamericana ha incorporado varias tecnologías y medios en su proceso de enseñanza y aprendizaje; tales como videoconferencia interactiva <u>y cursos en línea.</u> <u>Además ofrece la opción de los cursos combinados.</u></p> <p><b>Videoconferencia Interactiva</b></p> <p>Cursos ofrecidos por modalidad ...</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>teléfono, fax, correo electrónico u otros medios designados por la facultad.</p> <p><b>Cursos en Línea</b></p> <p>Cursos a través del World Wide Web. Cada estudiante ...</p> <p><b>Cursos a través de Correo Electrónico</b></p> <p><del>Cursos en los cuales el estudiante recibe el prontuario y materiales del curso a través de su cuenta de correo electrónico. El estudiante tiene una computadora con acceso a Internet para comunicarse con su profesor. La comunicación e interactividad entre facultad-estudiante y estudiante-estudiante se realizan, primordialmente, a través del correo electrónico. Si el estudiante desea hacer acceso al correo electrónico desde fuera de la Universidad, la Institución le garantizará el acceso remoto a los recursos de información y será responsabilidad del estudiante contar con su propia computadora.</del></p> <p><del>En resumen, la combinación de medios y tecnologías y la complementación de los cursos presenciales con algunos de estos medios y tecnologías prometen un enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje en la Universidad.</del></p> <p><b>Cursos de Estudio Combinado</b></p> <p>Cursos en los cuales el estudiante combina las modalidades de estudio ...</p>	<p><b>Cursos en Línea</b></p> <p>Cursos a través del World Wide Web. Cada estudiante ...</p> <p><b>Cursos de Estudio Combinado</b></p> <p>Cursos en los cuales el estudiante combina las modalidades de estudio ...</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-65 Modificación de la Sección Requisitos Académicos para Admisión en el Nivel Subgraduado**

Que en el Catálogo General 2013-2015, versión electrónica, página 34, se apruebe el texto aprobado anteriormente de forma experimental en la sección de Requisitos Académicos para Admisión al Nivel Subgraduado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Los estudiantes que soliciten admisión ... deberán cumplir con una de las siguientes opciones (A o B):</p> <p><b>Opción A:</b></p> <p>1. Entregar prueba (transcripción de créditos) de haber completado los requisitos de graduación de una escuela superior acreditada con un índice o promedio mínimo de <b>2.00</b> o su equivalente.</p> <p>2. Someter los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que ofrece el <i>College Board</i>. Las PEAU ...</p> <p>3. Obtener un índice de admisión mínimo de 800. Este se determina sumando la puntuación obtenida en:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. la Prueba de Aptitud Académica (Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático),</p> <p style="padding-left: 40px;">b. la Prueba de Aprovechamiento Académico en la materia de inglés, y</p> <p style="padding-left: 40px;">c. el índice o promedio obtenido en la escuela superior.</p> <p><b>Opción B:</b></p> <p>1) Entregar prueba (transcripción de créditos) de haber completado los requisitos de graduación de una escuela superior acreditada con un índice o promedio mínimo de <b>3.00</b> o su equivalente.</p> <p>2) <del>Esta opción de admisión no requiere la presentación de resultados en las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que ofrece el <i>College Board</i>.</del></p>	<p>Los estudiantes que soliciten admisión ... deberán cumplir con una de las siguientes opciones (A o B):</p> <p><b>Opción A:</b></p> <p>1. Entregar prueba (transcripción de créditos) de haber completado los requisitos de graduación de una escuela superior acreditada con un índice o promedio mínimo de <b>2.00</b> o su equivalente.</p> <p>2. Someter los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación y Admisión Universitaria (PEAU) que ofrece el <i>College Board</i>. Las PEAU ...</p> <p>3. Obtener un índice de admisión mínimo de 800. Este se determina sumando la puntuación obtenida en:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. la Prueba de Aptitud Académica (Razonamiento Verbal y Razonamiento Matemático),</p> <p style="padding-left: 40px;">b. la Prueba de Aprovechamiento Académico en la materia de inglés, y</p> <p style="padding-left: 40px;">c. el índice o promedio obtenido en la escuela superior.</p> <p><b>Opción B:</b></p> <p><u>Entregar prueba (transcripción de créditos) de haber completado los requisitos de graduación de una escuela superior acreditada con un índice o promedio mínimo de <b>3.00</b> o su equivalente.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015



## MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LOS SENADOS ACADÉMICOS

### R 24 SA MET N-66 Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II, sección 2.10 Elegibilidad de la facultad

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, 25 de agosto de 2014, en la página 3, se modifique el Artículo II, sección 2.10, inciso 2.10.1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>2.10 Elegibilidad de la facultad</p> <p style="margin-left: 40px;">2.10.1. Para ejercer como senador de la facultad, la persona tiene que satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo II, 2.10, de la <i>Constitución de los Senados</i>, y tiene que haber servido a la Universidad como facultad de tarea completa por lo menos dos (2) años académicos completos inmediatamente antes del año académico en que se incorporaría como senador. Tiene que ser miembro activo de la facultad - es decir, estar activo en el ejercicio de la docencia de la unidad académica que lo elige como senador. El miembro de la Facultad que haya disfrutado de una licencia por un (1) semestre deberá servir sólo un (1) semestre académico inmediatamente antes del año académico que se incorporaría como senador. Los miembros de Facultad con nombramiento sustituto no cualifican para ser nominados como senadores.</p>	<p>2.10 Elegibilidad de la facultad</p> <p style="margin-left: 40px;">2.10.1. Para ejercer como senador de la facultad, la persona tiene que satisfacer los requisitos establecidos en el Artículo II, 2.10, de la <i>Constitución de los Senados</i>, y tiene que haber servido a la Universidad como facultad de tarea completa por lo menos dos (2) años académicos completos inmediatamente antes del año académico en que se incorporaría como senador. Tiene que ser miembro activo de la facultad - es decir, estar activo en el ejercicio de la docencia de la unidad académica que lo elige como senador. El miembro de la Facultad que haya disfrutado de una licencia por un (1) semestre deberá servir sólo un (1) semestre <u>o dos (2) trimestres académicos</u> inmediatamente antes del año académico que se incorporaría como senador. Los miembros de Facultad con nombramiento sustituto no cualifican para ser nominados como senadores.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-67 Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo III, sección 3.10 Elección de los senadores de la facultad**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, 25 de agosto de 2014, en las páginas 5-6, se modifique el Artículo III, sección 6.20, inciso 3.10.1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>3.10 Elección de los senadores de la facultad</p> <p>3.10.1. Antes de que expire el período de los titulares se efectuará una elección entre la facultad de la unidad académica correspondiente bajo la dirección del ejecutivo principal. Esta elección se llevará a cabo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Senado Académico de cada Recinto, un (1) mes antes de la reunión organizativa, y sólo podrán votar los miembros de la facultad a tiempo completo y con rango académico, que hayan servido a la Universidad al menos un (1) semestre académico completo inmediatamente antes del día de la elección.</p>	<p>3.10 Elección de los senadores de la facultad</p> <p>3.10.1. Antes de que expire el período de los titulares se efectuará una elección entre la facultad de la unidad académica correspondiente bajo la dirección del ejecutivo principal. Esta elección se llevará a cabo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Senado Académico de cada Recinto, un (1) mes antes de la reunión organizativa, y sólo podrán votar los miembros de la facultad a tiempo completo y con rango académico, que hayan servido a la Universidad al menos un (1) semestre <u>o dos (2) trimestres académicos</u> completos inmediatamente antes del día de la elección.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**R 24 SA MET N-68 Modificación al Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VIII, inciso 8.00 Comités del Senado, sección 8.10.2.**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VIII, inciso 8.00 Comités del Senado, se enmiende la sección 8.10.2, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>ARTÍCULO VIII</b> 8.00 Comités del Senado</p> <p>8.10 El Senado Académico contará con un Comité Ejecutivo permanente, compuesto únicamente por senadores.</p> <p>8.10.1. El Comité Ejecutivo incluye al presidente, al vicepresidente, un máximo de tres (3) senadores de la facultad, un senador de la administración y un senador estudiantil. Los senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil se elegirán por un año y no podrán servir en esta capacidad por más de dos años consecutivos. Estos senadores serán elegidos por una pluralidad de votos en la reunión en la que se elijan los funcionarios ejecutivos. El Senado Académico en su Reunión Organizativa decidirá el número de los senadores de la facultad.</p> <p>8.10.2. Las funciones del Comité Ejecutivo serán:</p>	<p><b>ARTÍCULO VIII</b> 8.00 Comités del Senado</p> <p>8.10 El Senado Académico contará con un Comité Ejecutivo permanente, compuesto únicamente por senadores.</p> <p>8.10.1. El Comité Ejecutivo incluye al presidente, al vicepresidente, un máximo de tres (3) senadores de la facultad, un senador de la administración y un senador estudiantil. Los senadores de la facultad, el senador de la administración y el senador estudiantil se elegirán por un año y no podrán servir en esta capacidad por más de dos años consecutivos. Estos senadores serán elegidos por una pluralidad de votos en la reunión en la que se elijan los funcionarios ejecutivos. El Senado Académico en su Reunión Organizativa decidirá el número de los senadores de la facultad.</p> <p>8.10.2 <u>Los senadores de facultad, podrán participar en otro comité permanente, según las necesidades del Senado Académico.</u></p> <p>8.10.3. Las funciones del Comité Ejecutivo serán:</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 22 de mayo de 2015

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA Rectora DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO CUARTO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria  
15 de mayo de 2015**

**R 24 SA MET A-1 Extensión de horario de servicios para la Oficina de Educación a Distancia**

El Comité de Política Estudiantil recomienda que se extienda el horario de la Oficina de Educación a Distancia durante el periodo de exámenes finales de cada término. Además, que se ofrezca el servicio los sábados que caigan durante el periodo de exámenes finales. Si algún día feriado se habilita para exámenes de medio tiempo (*mid term*) y finales, que la oficina de educación a distancia también ofrezca los servicios necesarios.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 23 de mayo de 2015

**R 24 SA MET A-2 Evaluación por los estudiantes a los profesores que ofrecen cursos en línea**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano les requiera a los Decanos Académicos y Directores de Departamentos Académicos y de Escuelas Profesionales el llevar a cabo el proceso de informar a la facultad los resultados de las evaluaciones en línea por la importancia del mismo.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 23 de mayo de 2015

**R 24 SA MET A-3 Proceso de autenticación de estudiantes en los cursos en línea**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano considere discutir con la facultad la política existente relacionada con el proceso de autenticación de los estudiantes y la cantidad de pruebas custodiadas en los cursos en línea y se dialogue con el personal que trabaja con Educación a Distancia para la implantación del proceso.

---

Nota: La Rectora, Marilina L. Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 23 de mayo de 2015



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO

Composición de los Comités Permanentes del  
Vigésimo Cuarto Senado Académico

**Ejecutivo**

Jossie Vega de Varona -Presidenta  
Juan Karman Fernández -Vicepresidente  
Norma I. López Ramírez -Secretaria Ejecutiva  
Ángel L. Caraballo Ríos -Facultad  
Carmen A. Oquendo De Jesús -Administración  
Kenia N. Dávila Ortiz -Estudiante

**Política Educativa**

Damarith Díaz Díaz-Presidenta  
Rafael Tosado Acevedo -Secretario  
Luis Arias Encarnación  
Armando Cardona Martino  
Mildred García Ramírez  
Noel Allende Goitia  
Carmen Collazo Rivera  
Oscar Cruz Cuevas  
Joaquín Cortés Plaza  
Migdalia Texidor Carmona  
Keysha Abrams Báez  
Luis M. Campos Padilla

**Estudios Graduados**

María De Jesús Berrios-Presidenta  
Edgar Lopategui Corsino-Secretario  
Renée De Luca Reyes  
José E. Hernández Acevedo  
Ileana Irvine Blanco  
Izander Rosado Lozada  
Fredrick Vega Lozada  
Raquel Puig Campos  
Joaquín Cortés Plaza  
Migdalia Texidor Carmona  
Leenochka Ortiz Velázquez

**Política Estudiantil**

Dagmar Pelegrina Espinet-Presidenta  
Evelyn Haddock Santiago-Secretaria  
Delia Inés Miranda Morales  
Rosa M. Cora Pagán  
Carmen A. Oquendo De Jesús  
Lisette Rivera Ortiz  
Jimmy Cancel Rodríguez  
Nilda Martínez Rivera  
Héctor E. Ferrer Santiago  
Daymara Serrano Montañez

**Política sobre Personal Docente**

Rosa E. Tirado Martínez-Presidenta  
Yolanda Martínez Falcón-Secretaria  
Edilberto Arteaga Narváez  
Carmen J. Pagán Cabrera